

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Al y por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio de 2018

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2018

CONTENIDO	Página
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados integrales	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6 - 7
Notas a los estados financieros	8 - 82

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense
EUR = Euro
JPY = Yen japonés

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Nota	Al 30 de junio de 2018	Al 31 de diciembre de 2017		Nota	Al 30 de junio de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
		US\$000	US\$000			US\$000	US\$000
Activo				Pasivo			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	7	140,679	666,141	Otros pasivos financieros	13	1,580,992	1,319,200
Cuentas por cobrar comerciales, neto	8	350,348	293,177	Cuentas por pagar comerciales	14	551,008	772,247
Otras cuentas por cobrar, neto	9	928,915	711,353	Otras cuentas por pagar	15	67,594	115,189
Inventarios	10	656,013	643,611	Provisiones	16	83,879	59,611
Gastos contratados por anticipado		2,972	4,889	Total pasivo corriente		2,283,473	2,266,247
Total activo corriente		2,078,927	2,319,171				
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	9	240,168	215,168	Otros pasivos financieros	13	1,985,351	1,985,124
Otros activos		67	67	Provisiones	16	16,240	14,461
Propiedades, planta y equipo, neto	11	3,649,317	3,291,409	Pasivos por impuestos diferidos	17	62,512	55,307
Propiedades de inversión	12	76,850	79,430	Total pasivo no corriente		2,064,103	2,054,892
Activos intangibles		33,297	33,498	Total pasivo		4,347,576	4,321,139
Total activo no corriente		3,999,699	3,619,572				
				Patrimonio	18		
				Capital Social		1,171,395	1,171,395
				Capital adicional		166,594	21,650
				Reserva legal		40,161	-
				Otras reservas de patrimonio		-	(154)
				Resultados acumulados		352,900	424,713
				Total patrimonio		1,731,050	1,617,604
Total activo		6,078,626	5,938,743	Total pasivo y patrimonio		6,078,626	5,938,743

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 82 forman parte de los estados financieros.

	Nota	Por el período de tres meses terminados el 30 de junio		Por el período de seis meses terminados el 30 de junio	
		2018	2017	2018	2017
		US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ventas netas	19	1,207,840	923,482	2,340,438	1,856,231
Otros ingresos operacionales	20	17,764	20,504	38,802	36,166
Total ingresos		1,225,604	943,986	2,379,240	1,892,397
Costo de ventas	21	(1,075,412)	(855,915)	(2,081,227)	(1,685,396)
Ganancia bruta		150,192	88,071	298,013	207,001
Gastos de ventas y distribución	22	(36,176)	(32,859)	(70,427)	(64,831)
Gastos de administración	23	(65,503)	(43,068)	(104,976)	(75,150)
Otros ingresos	25	4,126	45,244	50,855	52,485
Otros gastos	25	(6,210)	(1,279)	(6,218)	(1,331)
Total gastos de operación		(103,763)	(31,962)	(130,766)	(88,827)
Ganancia por actividades de operación		46,429	56,109	167,247	118,174
Ingresos financieros	26	4,927	1,017	7,369	1,547
Gastos financieros	26	(4,789)	(12,072)	(13,840)	(22,327)
Diferencia de cambio, neta	3.13a.i	(4,875)	7,285	(1,053)	(6,474)
Resultado antes del impuesto a la ganancias		41,692	52,339	159,723	90,920
Gasto por impuesto a las ganancias	27	(17,399)	(6,123)	(46,431)	(5,600)
Utilidad del período		24,293	46,216	113,292	85,320
Otros resultados integrales que podrían reclasificarse a resultados					
Resultados de instrumentos derivados		-	-	154	(395)
Total resultados integrales		24,293	46,216	113,446	84,925
Utilidad básica por acción básica y diluida en nuevos soles	29	0.003	0.013	0.029	0.024

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 82 forman parte de los estados financieros.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018 y de 2017

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital social</u> US\$000	<u>Capital adicional</u> US\$000	<u>Reserva Legal</u> US\$000	<u>Otras reservas de patrimonio</u> US\$000	<u>Resultados acumulados</u> US\$000	<u>Total patrimonio</u> US\$000
Saldo al 1 de enero de 2017	2,465,047,935	733,645	110,241	16,189	(373)	256,222	1,115,924
Resultados integrales:							
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	85,320	85,320
Otros resultados integrales:							
Resultados de instrumentos derivados	-	-	-	-	(969)	-	(969)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(969)	85,320	84,351
Transacciones con accionistas:							
Aporte de efectivo del accionista			316,357				316,357
Transferencia a capital adicional y reserva legal		-	11,152	5,461	-	(16,613)	-
Transferencia a capital social de aporte de efectivo	1,056,000,000	316,357	(316,357)	-	-	-	-
Transferencia a capital social de capital adicional	406,665,360			-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	1,462,665,360	316,357	11,152	5,461	-	(16,613)	316,357
Saldo al 30 de junio de 2017	3,927,713,295	1,050,002	121,393	21,650	(1,342)	324,929	1,516,632
Saldo al 1 de enero de 2018	3,927,713,295	1,171,395	-	21,650	(154)	424,713	1,617,604
Resultados integrales:							
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	113,292	113,292
Otros resultados integrales:							
Resultados de instrumentos derivados	-	-	-	-	154	-	154
Total resultados integrales	-	-	-	-	154	113,292	113,446
Transacciones con accionistas:							
Transferencia a capital adicional y reserva legal			166,594	18,511		(185,105)	-
Total transacciones con accionistas	-	-	166,594	18,511	-	(185,105)	-
Saldo al 30 de junio de 2018	3,927,713,295	1,171,395	166,594	40,161	-	352,900	1,731,050

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 82 forman parte de los estados financieros.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Por el período de seis meses terminados el 30 de junio	
		2018	2017
		US\$000	US\$000
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo generado por las operaciones		(114,608)	(88,829)
Pago de intereses		(10,120)	(11,342)
Pago de impuesto a las ganancias		(60,751)	(70,660)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>(185,479)</u>	<u>(170,831)</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Impuesto general a la ventas relacionado a actividades de inversión		(36,015)	(75,566)
Pago por compra de propiedades, planta y equipo		(339,075)	(406,821)
Intereses capitalizados pagados		(51,875)	(21,681)
Pago por compra de activos intangibles		-	-
Inversión en depósitos a plazo fijo	9	(172,506)	(300,000)
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión		<u>(599,471)</u>	<u>(804,068)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Préstamos recibidos de instituciones financieras	13	2,399,704	2,350,046
Bonos recibidos, neto de costos transaccionales	13	-	2,000,000
Pago de costos transaccionales	13	-	(4,996)
Pago de préstamos a instituciones financieras	13	(2,140,243)	(2,563,309)
Aporte en efectivo del accionista	18	-	316,357
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		<u>259,461</u>	<u>2,098,098</u>
Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo		(525,489)	1,123,199
Efecto de variación de tipo de cambio en el efectivo	7	27	375
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		666,141	74,005
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		<u>140,679</u>	<u>1,197,579</u>
TRANSACCIONES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN QUE NO GENERARON FLUJOS DE EFECTIVO			
- Intereses devengados no pagados		9,788	14,906

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 82 forman parte de los estados financieros.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Por el período de seis meses terminados el 30 de junio	
		2018	2017
		US\$000	US\$000
Resultado del ejercicio		113,292	85,320
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	9	-	-
Provisión desvalorización de existencias			
Provisión de pensiones de jubilación	15	16	21
Provisión para contingencias	15	28,731	588
Provisión taponamiento remediación ambiental	15	6,172	915
Depreciación y amortización	11-12	23,243	21,850
Amortización		1,365	1,393
Pasivo diferido por impuesto a la renta	17	7,205	(15,364)
Efecto ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		(27)	(375)
		<u>179,997</u>	<u>94,348</u>
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar comerciales		(57,171)	1,040
Otras cuentas por cobrar		(34,042)	12,313
Inventarios		(12,402)	(6,230)
Gastos contratados por anticipado		1,917	3,684
Cuentas por pagar comerciales		(210,024)	(136,221)
Otras cuentas por pagar		(53,754)	(139,765)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>(185,479)</u>	<u>(170,831)</u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 82 forman parte de los estados financieros.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL Y POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2018

1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación -

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante, PETROPERÚ S.A. o la Compañía), se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N° 17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el sector energía y minas, sub sector hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 4 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el artículo 12° del Reglamento de la Ley N° 28840 dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de PETROPERÚ S.A. que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

La Compañía se encuentra registrada en la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV).

Las oficinas principales de PETROPERÚ S.A. se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N° 150, San Isidro, Lima, Perú.

Por disposición de la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa Petróleos del Perú – Petroperú S.A. se excluyó expresamente a PETROPERÚ S.A. del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP. Además, mediante la Segunda Disposición Final de la Ley N° 28840 se derogó la Resolución Suprema N° 290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada, así como toda disposición que se opusiera a la Ley N° 28840.

La Compañía se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N° 043, su Estatuto Social, la Ley N° 28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-EM, el 27 de abril de 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta únicamente a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y del regulador del sector hidrocarburos.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 23 de junio de 2008, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N° 1031. En el primer caso, los estados financieros son auditados anualmente por auditores externos independientes designados por la Junta General de Accionistas y en el segundo caso, por acuerdo de Junta General de Accionistas se determinará el nivel mínimo de inscripción de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones emitidas por la SMV.

También le aplican las disposiciones de la Ley N° 30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, que se denominó “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución

de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.” que impulsa el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante, PMRT), así como de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-EM, publicado el 24 de marzo de 2014. La ley N° 30130 aprueba el otorgamiento de garantías por parte del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$200 millones anuales hasta por un total acumulado de US\$1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate PETROPERÚ S.A. para ejecutar el PMRT, en caso la Compañía no alcance los flujos financieros para asumir dichas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, no se ha requerido el uso de dichas garantías.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N° 1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del gobierno corporativo de PETROPERÚ S.A.

b) Actividad económica -

A través de la Ley N° 28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a PETROPERÚ S.A. a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N° 043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para PETROPERÚ S.A.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía, generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica y otras formas de energía. Sus actividades en la industria de los hidrocarburos incluyen la exploración y la explotación, refinación, comercialización y transporte de petróleo y de sus derivados, productos de petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N° 29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de PETROPERÚ S.A., de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N° 30130 autoriza a PETROPERÚ S.A. a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que PETROPERÚ S.A. puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la empresa pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la empresa a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando PETROPERÚ S.A. genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante Decreto Supremo N° 031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la cesión de posición contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, por parte de PETROPERÚ S.A a favor de GEOPARK PERU S.A.C., siendo este último designado como operador del referido contrato. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida cesión.

El Decreto Legislativo N° 1292, emitido el 30 de diciembre de 2016, declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días, que se vencen el 30 de diciembre de 2018, para la elaboración de un plan que regule, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de PETROPERÚ S.A. en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la aplicación del aumento de capital a que se refiere el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 29970 para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara y, la modificación del artículo 4° y la Disposición Complementaria de la Ley N° 28840.

El Decreto Legislativo N° 1292 dispone que una vez concluida la reorganización y modernización a que se refiere el numeral 3.1 del artículo 3° de la misma, PETROPERÚ S.A. ingresará al ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE. El Congreso aún no aprueba por insistencia el Proyecto de Ley N° 1063/2016-CR, el mismo que se encuentra en la Comisión de Constitución desde el año 2017. Por lo tanto, la vigencia de que PETROPERÚ S.A regrese al FONAFE se mantiene.

El referido Decreto Legislativo N° 1292, adicionalmente, ha encargado al Ministerio de Energía y Minas que, a propuesta de OSINERGMIN, apruebe un esquema de regulación tarifaria para la “Concesión Definitiva para el Transporte de Hidrocarburos Líquidos por el Oleoducto Norperuano y el Oleoducto Ramal Norte” a ser aplicado cuando las partes no se pongan de acuerdo en un plazo de 60 días.

c) Marco normativo de los precios de venta de la Compañía -

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados se rigen por la oferta y la demanda.

La política de precios de los combustibles de PETROPERÚ S.A. aprobada por su Directorio establece lo siguiente:

- Los precios de los productos seguirán la tendencia del mercado internacional reflejada en los Precios de Paridad de Importación calculados por PETROPERÚ S.A.
- Los precios netos de algunos productos de lista de PETROPERÚ S.A. incluido los factores de aportación/compensación del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles podrán fluctuar dentro de una franja establecida por política. Dentro de estos productos se encuentran el GLP-E, Diesel B5, Diesel B5 S-50 y petróleo industrial 6.
- En caso los precios excedan la franja de cada producto o canasta de productos durante un plazo determinado (tomando en consideración los Factores del Fondo) se planteará una propuesta de reajuste del precio al Comité Ejecutivo de Precios para su aprobación.
- Para las gasolineras, gasoholes, destilados medios y petróleos industriales, la comparación de precios netos se efectuará con la paridad de importación en Callao y en el caso del Gas Licuado de Petróleo (GLP) se usará la paridad de exportación en el Callao y el costo de adquisición del GLP en el mercado local.

- El análisis de la situación de los precios netos de lista de PETROPERÚ S.A. considerará en su análisis, los precios de referencia publicados por OSINERGMIN más un margen comercial diferenciado por cada combustible, el tipo de cambio, los precios de la competencia local y los hechos más resaltantes que impactan en los fundamentos del mercado global de hidrocarburos.
- Fondo de estabilización de precios.

El Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles fue creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N° 010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales; no obstante, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) compensará a la Compañía por los diferenciales no transferidos a los clientes.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N° 133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería-OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado precio de paridad de importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación. Ver política contable en la Nota 2.24-b.

Al 30 de junio de 2018 el fondo de estabilización de precios aplicó a los siguientes combustibles: GLP-E, Diesel B5, Diesel B5 S-50 y petróleo industrial 6 que representaron el 1.54% de los ingresos de la Compañía.

d) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros intermedios al y por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2018 han sido aprobados por la Gerencia General de la compañía el 31 de julio de 2018.

2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los periodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación y presentación -

i) Cumplimiento de las NIIF -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes a la fecha de los estados financieros.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB.

ii) Bases de medición -

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico a excepción de los instrumentos financieros derivados que se presentan a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en miles de Dólares estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia de la Compañía ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

iii) Nuevas normas y modificaciones aplicables a partir del 1 de enero de 2017 -

Las siguientes normas e interpretaciones se aplican por primera vez a periodos que empiezan a partir del 1 de enero de 2017:

- Iniciativas de revelación - Modificaciones a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” -

Producto de esta modificación, se requiere que se divulgue en los estados financieros una explicación numérica de los cambios que se han presentado en el año en los pasivos vinculados con actividades de financiamiento. Esta explicación se aplica a los cambios que surgen de operaciones que generen flujos de efectivo, tales como desembolsos y pagos de préstamos; así como a los cambios que surgen de operaciones que no generen flujo de efectivo, tales como la incorporación de pasivos como resultado de una adquisición de un negocio, extinción de deudas, devengo de intereses y diferencias de cambio no realizadas. Se debe incluir, además, los cambios vinculados a activos financieros en la medida que sus flujos de efectivo son o serán incluidos en los flujos de efectivo relacionados con actividades de financiamiento, tal es el caso de, por ejemplo, activos que cubren pasivos vinculados a actividades de financiamiento.

La Compañía ha aplicado los requerimientos de esta modificación en sus estados financieros de 2017, lo que ha resultado en la incorporación de la divulgación contenida en la Nota 13.

- Reconocimiento del activo por impuesto diferido proveniente de pérdidas no realizadas - Modificaciones a la NIC 12, “Impuesto a las ganancias” -

Las modificaciones a la NIC 12 sustancialmente proveen precisiones al tratamiento contable del impuesto a las ganancias diferido cuando un activo es medido a valor razonable y ese valor razonable se encuentra por debajo de la base tributaria del activo. Asimismo, se precisa que para estimar el importe de utilidades tributarias futuras con las cuales poder sustentar el registro de impuestos diferidos activos, se puede asumir que se recuperará un monto mayor que el valor en libros de un activo y se deben excluir las deducciones tributarias que resultan de revertir impuestos diferidos activos.

Esta modificación no ha tenido impacto en los estados financieros de la Compañía.

- Mejoras anuales ciclo 2014-2016: Modificaciones a la NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”

Las modificaciones a la NIIF 12 aclaran que los requerimientos de revelación de dicha norma aplican también a participaciones en entidades que son clasificadas como mantenidas para la venta, con excepción de la información financiera resumida.

Esta modificación no ha tenido impacto en los estados financieros de la Compañía.

iv) Nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2018 -

Se han emitido nuevas NIIF y modificaciones a ciertas NIIF, cuya aplicación no es requerida para el año 2017 y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía. La evaluación del impacto de estas nuevas normas y modificaciones, aplicables a las actividades de la Compañía, se resume a continuación:

- NIIF 9, “Instrumentos financieros” -

La NIIF 9 reemplaza a la NIC 39, “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” sustancialmente en los siguientes ámbitos:

- (a) La clasificación y medición de los activos financieros. La clasificación de los activos financieros en instrumentos de deuda dependerá del modelo de negocio que usa la entidad para administrar sus activos financieros, así como de las características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda se mide al costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para obtener réditos de los flujos de efectivo contractuales y b) los flujos de efectivo contractuales en virtud del instrumento representan únicamente pagos del capital (principal) e intereses. Todos los demás instrumentos de deuda y de patrimonio se deben medir a su valor razonable con cambios en resultados, excepto los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, las cuales pueden ser registradas en resultados o en otros resultados integrales (que no podrán ser reclasificados posteriormente a resultados) y ciertos instrumentos de deuda cuyo modelo de negocio es mixto (cobrar y vender), en cuyo caso los cambios en el valor razonable se reconocen en otros resultados integrales (que podrán ser reclasificados posteriormente a resultados).
- (b) Para los pasivos financieros que se miden bajo la opción de valor razonable, se tendrá que reconocer la porción del cambio en el valor razonable atribuido a cambios en el riesgo crediticio propio en otros resultados integrales.
- (c) Se establecen nuevas reglas para aplicar contabilidad de cobertura que tienen el objetivo de alinear el tratamiento contable a las prácticas de gestión de riesgos de la entidad. La nueva norma también introduce mayores requerimientos de revelación y cambios en la presentación.
- (d) La NIIF 9 establece, además, un nuevo modelo para el reconocimiento de pérdidas por deterioro de activos financieros, basado en el concepto de pérdida crediticia esperada (PCE). En la aplicación de este modelo se proponen dos enfoques dependiendo del tipo de activos financiero, el “enfoque general” que requiere medir el deterioro en tres fases de vida de los instrumentos y el “enfoque simplificado” que es aplicable para cuentas por cobrar comerciales de corto plazo. Para la aplicación del “enfoque simplificado” será requerido usar una matriz de provisión.
- (e) Se modifica el tratamiento de renegociaciones de pasivos financieros medido al costo amortizado que no califican para ser dados de baja. En estos casos, se debe reconocer una ganancia o pérdida inmediatamente en resultados. La ganancia o pérdida se calcula como la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales originales y los flujos de efectivo contractuales modificados, descontados a la tasa de interés efectiva original. Bajo las reglas de NIC 39, esta diferencia se distribuía durante la vida restante del instrumento.

En relación a la clasificación de instrumentos financieros, la Compañía no tiene un impacto relevante como resultado de la aplicación de los nuevos requerimientos de la NIIF 9. En general, los activos financieros que se poseen (cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar) continuarán siendo medidos al costo amortizado, además, la Compañía no mantiene activos financieros significativos en instrumentos de patrimonio.

En relación con los instrumentos financieros derivados, la Compañía no tiene un impacto relevante como resultado de la aplicación de los nuevos requerimientos de la NIIF 9.

En lo referido a deterioro de las cuentas por cobrar comerciales, considerando la calidad crediticia de sus clientes, la Compañía no tiene un impacto significativo resultante de la aplicación del concepto de PCE. El nuevo enfoque no modificó de forma importante los actuales niveles de provisión reconocidos.

Para el caso de préstamos por cobrar, la Compañía aplica el enfoque general de la NIIF 9. Un análisis del riesgo crediticio de las contrapartes lleva a concluir que no se tiene el reconocimiento de PCE importantes.

En relación a la aplicación de los conceptos de la NIIF 9 sobre renegociación de pasivos, la Gerencia determina que no tiene impacto ya que no ha presentado situaciones de pasivos financieros que hayan sido renegociados.

- NIIF 15, “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes” -

La NIIF 15 reemplazará a la NIC 18, a la NIC 11 y diversas interpretaciones asociadas al reconocimiento de ingresos. La nueva norma se basa en el principio de que el ingreso se reconoce cuando el control de un bien o servicio se transfiere a un cliente, de tal manera que el concepto de control reemplaza el concepto existente de riesgos y beneficios. Para ello, establece un modelo con los siguientes cinco pasos que son la base para reconocer los ingresos: (i) identificar los contratos con clientes, (ii) identificar la obligación de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio de la transacción a cada una de las obligaciones de desempeño y, (v) reconocer el ingreso a medida que se satisface cada obligación de desempeño.

Los cambios clave comparados con la práctica actual son:

- Bienes o servicios ofrecidos de forma agrupada pero que sean individualmente distintos se deben reconocer por separado.
- El importe de los ingresos puede afectarse si la contraprestación varía por algún motivo (por ejemplo, incentivos, rebajas, comisiones de gestión, regalías, éxito de un resultado, etc.). Se debe reconocer un importe mínimo del ingreso variable, siempre que se concluya que es altamente probable que dicho ingreso no se revertirá en el futuro.
- El punto en el que se pueden reconocer los ingresos puede cambiar: algunos ingresos que actualmente se reconocen en un momento dado al final de un contrato pueden tener que ser reconocidos durante el plazo del contrato y viceversa.
- Se establece mayores requerimientos de revelación.

La NIIF 15 es efectiva a partir de ejercicios económicos iniciados el 1 de enero de 2018. Para la transición, se tienen opción de aplicar el método retroactivo integral, el retroactivo integral con aplicaciones prácticas o el retroactivo modificado, con los cambios reconocidos en resultados acumulados al 1 de enero de 2018, en cuyo caso se requieren revelaciones adicionales.

La Compañía aún está en proceso de implementación de la norma. Como resultado de la aplicación de los nuevos conceptos que plantea la NIIF 15 podría requerirse modificar los procesos internos actuales.

- NIIF 16, “Arrendamientos” -

Reemplaza a la NIC 17, “Arrendamientos” y a la CINIIF 4, “Contratos que podrían contener un arrendamiento” y otras interpretaciones relacionadas.

La aplicación de la NIIF 16, “Arrendamientos”, impactará sustancialmente a los arrendatarios, debido que resultará en el reconocimiento de casi todos sus arrendamientos en el estado de situación financiera. La norma elimina la distinción entre el arrendamiento operativo y financiero y requiere el reconocimiento de un activo que representa su derecho de uso del bien arrendado y una deuda por la obligación de efectuar los pagos futuros contractuales, con excepción de contratos con plazo de duración menor a 12 meses (considerando para dicha determinación la evaluación de qué tan probable es la posibilidad de prórroga) y contratos de arrendamientos de bienes menores.

El estado de resultados también será impactado debido a que el total de gastos es normalmente más alto en los años iniciales de un arrendamiento y más bajo en años posteriores. Adicionalmente, los gastos operativos serán reemplazados con gastos de interés y depreciación, por lo que ratios financieros como el EBITDA también será impactados.

En el estado de flujo de efectivo, los desembolsos de efectivo en las actividades de financiamiento serán más altos debido a los pagos por la porción del principal del pasivo financiero por el arrendamiento. Sólo la parte de los pagos que refleje el interés podrá continuar siendo presentado como flujo de las actividades de operación.

La contabilidad para los arrendadores no tendrá cambios significativos. Algunas diferencias podrían surgir como resultado de la nueva guía en la definición de arrendamiento. De acuerdo a NIIF 16, un contrato es o contiene, un arrendamiento, si las cláusulas del contrato conllevan al derecho de uso del bien arrendado por un periodo de tiempo como intercambio de una contraprestación.

La NIIF 16 es efectiva a partir ejercicios económicos iniciados el 1 de enero de 2019 y se permite su adopción anticipada. La Compañía no espera que los cambios introducidos por la NIIF 16 pueda tener un impacto significativo en los estados financieros.

- CINIIF 22, “Transacciones en moneda extranjera y anticipos en efectivo” -

La nueva norma se refiere al tipo de cambio en la fecha de transacción a utilizarse en transacciones que impliquen anticipos en efectivo pagados o recibidos en moneda extranjera. La norma brinda guías adicionales para la definición de “fecha de transacción” bajo dos situaciones: i) un solo pago o recepción de efectivo: para determinar el tipo de cambio a usarse en el reconocimiento inicial de la partida relacionada, se debe identificar la fecha en que la entidad reconoce el activo o pasivo que origina el adelanto, ii) varios pagos o recepciones de efectivo: para determinar el tipo de cambio a usarse, se debe evaluar cada fecha en que se realice los pagos o recepción de efectivo.

Esta interpretación tendrá impacto en todas las entidades que realizan operaciones en moneda extranjera o respecto de las cuales el pago se efectúa o recibe por adelantado.

La norma entrará en vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018. Se permite su adopción anticipada. Como parte de la evaluación del impacto de esta norma, la Compañía considera que los cambios introducidos por la CINIIF 22 no tendrá un impacto sobre sus estados financieros, pues ya aplicaba los criterios de definición de “fecha de transacción”.

- CINIIF 23, “La Incertidumbre sobre los Tratamientos de Impuesto a las Ganancias” -

La CINIIF 23 aclara cómo se aplican los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias. La CINIIF había aclarado previamente que la NIC 12, y no la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”, se aplica a la contabilización de los tratamientos de impuestos a las ganancias inciertos.

La CINIIF 23 explica cómo reconocer y medir los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes cuando existe incertidumbre sobre un tratamiento tributario. Un tratamiento tributario incierto es cualquier tratamiento impositivo aplicado por una entidad respecto al cual existe incertidumbre sobre si el tratamiento será aceptado por la autoridad tributaria. Por ejemplo, una decisión de reclamar una deducción por un gasto específico o no incluir un elemento de ingreso específico en una declaración de impuestos es un tratamiento tributario incierto si su aceptabilidad es incierta en virtud de la legislación tributaria. La CINIIF 23 se aplica a todos los aspectos de la contabilidad del impuesto a las ganancias cuando existe una incertidumbre con respecto al tratamiento de un elemento, incluida la ganancia o pérdida tributaria, las bases tributarias de activos y pasivos, pérdidas y créditos tributarios y tasas impositivas.

Las CINIIF 23 es efectiva a partir ejercicios económicos iniciados el 1 de enero de 2019. La Compañía realizará la evaluación durante el 2018 de los impactos de adoptar esta CNIIF.

- v) Otras modificaciones efectivas para años futuros que no son de relevancia para las actividades de la Compañía -
- Modificaciones a la NIIF 4 - Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguros.
 - Modificaciones a las NIC 40 - Transferencias de inversiones inmobiliarias
 - Mejoras anuales a las NIIF, ciclo 2014-2016 - se modifica la NIIF 1 y la NIC 28 en lo referido a inversiones mantenidas por organizaciones de capital de riesgo.
 - Modificaciones a la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”
 - Modificación a la NIIF 9, “Instrumentos financieros” para instrumentos que dan la posibilidad de pago anticipado -
 - Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2015 - 2017 - modificaciones a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.
 - NIIF 17, “Contratos de seguros”.

No se espera que otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no están vigentes puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.2 Traducción de moneda extranjera -

- a) Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía (su moneda funcional). Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses que corresponde a la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía a partir del 1 de enero de 2017.

La determinación de la moneda funcional para la Compañía requiere la aplicación de juicio profesional en la medida que sus ingresos y costos se influyen de factores asociados a diversas economías. Hasta 2016, la Gerencia definió al sol como la moneda funcional de la Compañía y, en consecuencia, los estados financieros eran preparados y presentados en dicha moneda. Durante el año 2017, el incremento en el desarrollo del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) generó un aumento significativo en el flujo en dólares estadounidenses de la Compañía, tanto por los pagos de las inversiones como en el financiamiento requerido.

En este contexto, en aplicación de lo que establece la NIC 21, 'Efecto de las variaciones en los tipos de cambio' para circunstancias en las que se producen nuevos hechos y circunstancias que afectan el negocio de la entidad, la Compañía reevaluó los factores con los que originalmente determinó su moneda funcional y concluyó que un cambio del sol al dólar estadounidense responde a estas nuevas características de las operaciones. El cambio se ha efectuado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2017. La Compañía ha realizado la conversión prospectiva convirtiendo todas las partidas a la nueva moneda funcional (dólares estadounidenses) utilizando

el tipo de cambio a la fecha de cambio. Los importes resultantes ya convertidos, en el caso de partidas no monetarias, se consideran como sus correspondientes costos históricos. A partir del 1 de enero de 2017, las transacciones y saldos en moneda extranjera se contabilizan de acuerdo a lo descrito en 2.2.b).

b) Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera (diferentes del dólar estadounidense) se traducen a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro y/o pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados integrales.

2.3 Empresa en marcha -

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que la Compañía continuará sus operaciones en el futuro previsible de manera normal.

Esta hipótesis supone que la Compañía podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de las obligaciones financieras según se revela en la Nota 13.

La Compañía ha generado una utilidad de US\$113,292 miles al segundo trimestre 2018. Al 30 de junio de 2018, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$ 204,546 miles, lo cual se debe al uso del fondo obtenido con la colocación de Bonos en pagar el avance de obra del PMRT, presentando un saldo de U\$S 64,903 miles en efectivo y equivalente de efectivo por U\$S420,000 miles en depósitos a plazo.

La Compañía tiene acceso a líneas de crédito revolventes de corto plazo otorgados por bancos locales y extranjeros hasta por US\$2,778,790 miles, de los cuales US\$1,147,584 miles se encuentran disponibles al 30 de junio de 2018.

La Gerencia reconoce que permanece la incertidumbre respecto a los precios del crudo, sin embargo; la caída del precio del petróleo no afecta significativamente a los resultados del negocio, debido a que la Compañía obtiene su utilidad con base en el margen neto de refinación. Asimismo, los productos refinados tienen en el corto plazo un precio relativamente independiente del precio del petróleo, ya que poseen su propia dinámica; no obstante, en el largo plazo, el precio de los productos está influenciado por el precio del petróleo. U.S. Energy Information Administration (EIA) estima que la diferencia de precio entre Brent y WTI (aprox. 4 US\$/BI) refleja la competencia de los dos crudos en los mercados mundiales de exportación. Por lo tanto, hay dos componentes de la diferencia de precio, el costo de entregar crudo WTI desde su punto de fijación de precios en Cushing, a la costa estadounidense del Golfo, para su exportación y los costos adicionales de transporte que incurren las exportaciones de petróleo crudo de EE.UU. hacia Asia en comparación con los costos entrega Brent desde el Mar del Norte a Asia. De acuerdo a las proyecciones preparadas por la Gerencia de acuerdo a la fuente de información PIRA ENERGY GROUP se estima que para los años entre 2017 y 2023, se tenga un crack spread (3:2:1) promedio de 17.90 US\$/BI, llegando a niveles de 17.85 US\$/BI durante los años 2024-2035. La recuperación del crack spread durante finales del 2017 (17.5 US\$/BI) refleja la recuperación de los precios del crudo, con un aumento proporcional de los precios de los productos refinados (gasolina y diesel).

2.4 Información por segmentos -

La información por segmentos es reportada de manera consistente con los informes internos provistos a la máxima autoridad encargada de la toma de decisiones operativas de la Compañía.

El directorio de la Compañía ha designado a la Gerencia General como la máxima autoridad que evalúa la posición y desempeño financiero, toma las decisiones estratégicas y es el responsable de asignar los recursos a los segmentos operativos.

Para propósito de gestión, la Gerencia analiza el desempeño de PETROPERÚ S.A. sobre la base de tres segmentos operativos para efectos de la exposición de la información financiera (Nota 5).

La Gerencia evalúa el desarrollo del segmento de operación basado en la utilidad operativa. La Gerencia determina los activos del segmento como el total de activos atribuible a cada segmento y los pasivos como el total pasivo atribuible a cada segmento. Las políticas contables usadas para determinar la información por segmentos es la misma usada en la preparación de los estados financieros. Los precios de las operaciones entre segmentos se determinan sobre una base de mercado.

Los ingresos por área geográfica son determinados basados en la localidad del cliente. Todos los activos no corrientes de la Compañía están ubicados en Perú. En consecuencia, no se presenta ninguna otra información geográfica sobre activos no corrientes.

2.5 Activos financieros -

Clasificación -

La Compañía clasifica a sus activos financieros en las siguientes categorías: i) activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, ii) activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, iii) préstamos y cuentas por cobrar, y iv) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre de estados financieros individuales.

Al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la Compañía sólo mantiene activos financieros en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar los que corresponde a (i) efectivo y equivalente de efectivo, (ii) cuentas por cobrar comerciales y (iii) algunas partidas incluidas en otras cuentas por cobrar, que se describen como siguen:

Préstamos y cuentas por cobrar -

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente, salvo por los de vencimiento mayor a 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar se incluyen en los rubros cuentas por cobrar comerciales y algunas partidas incluidas en otras cuentas por cobrar en el estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición -

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se miden al costo amortizado menos la provisión por deterioro. La Compañía evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros. La política de deterioro sobre las cuentas por cobrar se describe en la Nota 2.6.

Baja de activos financieros -

Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos contractuales a recibir efectivo del activo han expirado o han sido transferidos y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

2.6 Deterioro de activos financieros registrados al costo amortizado -

La Compañía evalúa al final de cada periodo si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce sólo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

Evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que los deudores o un grupo de deudores están atravesando dificultades financieras, el incumplimiento o retraso en el pago de intereses o del principal de sus deudas, la probabilidad de que caigan en bancarrota u otro tipo de reorganización financiera y cuanta información objetivamente observable indique una disminución medible en el estimado de flujos de efectivo futuro, tales como cambios en los saldos vencidos o condiciones económicas que se correlacionan con incumplimientos.

El monto de la pérdida por deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después que se reconoció dicho deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se refleja en el estado de resultados y otros resultados integrales.

2.7 Efectivo y equivalente de efectivo -

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo disponible en cuentas corrientes y a plazo con vencimiento menor a tres meses, inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que son fácilmente convertibles a cantidades conocidas de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en el valor y fondos fijos. Los depósitos a plazo fijo los cuales no van a ser dispuesto dentro de los siguientes tres meses han sido clasificados como otras cuentas por cobrar.

2.8 Cuentas por cobrar comerciales -

Las cuentas por cobrar comerciales son montos que la Compañía tiene derecho de cobro a sus clientes por inventarios vendidos o prestación de servicios en el curso normal de los negocios. Si la cobranza se espera en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. Si no, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

2.9 Inventarios -

Los inventarios están valuados al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, costos de mano de obra directa, gastos generales de fabricación (sobre la base de la capacidad de producción normal) y los costos incurridos en el traslado de las existencias a su ubicación y condición actuales y excluye a los costos de financiamiento y a las diferencias en cambio. Los costos del petróleo crudo y productos derivados adquiridos se determinan utilizando el método de primeras entradas, primeras salidas. Los productos refinados en proceso y productos terminados se determinan al costo de producción conjunta. Los materiales y suministros al costo promedio ponderado. Los inventarios por recibir al costo específico de adquisición. El volumen del crudo adquirido y que se mantiene en el Oleoducto se encuentra contabilizado al costo de adquisición inicial.

La estimación por desvalorización de los inventarios de los productos refinados en proceso, terminados y productos derivados adquiridos se aplica directamente al valor de los inventarios, con cargo al costo de ventas, reduciendo el valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable en el mismo periodo. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta.

En el caso de suministros, la Gerencia efectúa anualmente la estimación para obsolescencia sobre la base de un estudio técnico o tomando como base las partidas sin movimiento por más de dos años, registrando dicha estimación con cargo a resultados en el correspondiente periodo.

2.10 Propiedad, planta y equipo -

Propiedad, planta y equipo se presenta al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo comprende su precio de compra o su costo de construcción o fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario, el estimado inicial de la obligación de dismantelar el activo y, en el caso de activos aptos, los costos de financiamiento. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación que se haya entregado en la adquisición del activo. Los elementos de la propiedad, planta y equipo se reconocen a nivel de componente importante.

Los costos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedad, planta y equipo se capitalizan por separado si el criterio de reconocimiento se cumple y se castiga el valor en libros del componente que se reemplaza.

Los costos subsecuentes atribuibles a los bienes del activo fijo se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se contabilizan como gasto.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. El reconocimiento de los costos terminará cuando el elemento se encuentre listo para su uso en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia y desde este momento son objeto de depreciación. Cuando los activos están listos para su uso, estos son transferido a su categoría definitiva.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipo netos de su valor residual se deprecian a lo largo de su vida útil. La depreciación de los activos se reconoce como costo o gasto dependiendo su función.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada para cada uno de los activos, como siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	Entre 25 y 50
Maquinaria y equipo	Entre 10 y 12
Tanques de almacenamiento	20
Unidades de transporte	Entre 5 y 10
Equipos diversos	10
Equipo de cómputo	3
Muebles y enseres	5

Los valores residuales, la vida útil de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente. Al 30 de junio de 2018, no hubo cambios significativos producto de su revisión.

Las partidas de propiedad, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados y otros resultados integrales.

El tratamiento contable de capitalización de intereses, relacionados a activos aptos se encuentran descritas en la Nota 2.17.

Los ingresos que se producen por la inversión temporal de los fondos recibidos como préstamos se deducen de los costos de endeudamiento capitalizables.

2.11 Activos Intangibles -

Software -

Los activos intangibles incluyen licencias de los programas de cómputo adquiridas y software, los cuales se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el programa específico. Estos costos se amortizan en el estimado de sus vidas útiles (entre tres y diez años).

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gastos cuando se incurren.

Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputos identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- técnicamente es posible completar el software de modo que podrá ser usado;
- la Gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- se puede demostrar que el programa de cómputo probablemente generará beneficios económicos futuros;
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de programas de cómputo incluyen a los costos de los empleados que desarrollan el programa de cómputo y una porción de los costos indirectos correspondientes.

Actividades de exploración de hidrocarburos -

Los costos de exploración tales como sísmica y perforación de pozos exploratorios son capitalizados hasta que se demuestre la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de extraer los recursos del área.

Si se estima que las actividades de exploración y evaluación de recursos no serán exitosas, tales activos se imputan a resultados reconociendo una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales. En el caso que se identifiquen reservas viables, los activos de exploración y evaluación se reclasifican desde dicha categoría a costos de desarrollo, luego de evaluar su recuperabilidad. No se reconoce depreciación alguna durante la fase de exploración y evaluación.

Si existen hechos y circunstancias que indiquen un posible deterioro de los activos de exploración y evaluación de recursos, se evalúa su recuperabilidad agrupándolos en los niveles más pequeños en los que se generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo) basado en consideraciones que incluyen áreas geográficas de características geológicas similares, el uso común de instalaciones y acuerdos contractuales. Tales hechos y circunstancias incluyen la evaluación de datos sísmicos, requerimientos de devolución de áreas, resultados de perforación, tiempo remanente para el cumplimiento del plazo de los compromisos de exploración, planes remanentes de inversiones de capital, y condiciones políticas económicas y de mercado.

La actividad de exploración de hidrocarburos comprende el Proyecto de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, que consiste en la ejecución del proyecto “Desarrollo y explotación del yacimiento Situche Central Lote 64”, para poner en producción las reservas descubiertas de petróleo crudo.

2.12 Propiedades de inversión -

Las propiedades de inversión se presentan al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades de inversión se capitalizan sólo cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo para la Compañía y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente, caso contrario se imputa a gasto cuando se incurren.

Los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en resultados en el período en el que éstos se incurren. Cuando el valor en libros de un inmueble es mayor que su valor recuperable estimado, se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles vendidos o dados de baja se eliminan de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período. La depreciación de estos bienes se calcula por el método de línea recta a una tasa que se considera suficiente para absorber el costo de los activos al término de su vida útil y considerando sus componentes significativos de vidas útiles sustancialmente distintas (cada componente se trata contablemente por separado para propósitos de depreciación y se deprecia durante su vida útil individual).

2.13 Deterioro de activos no financieros de extensa vida útil -

La Compañía realiza una evaluación de deterioro en conformidad con los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad N° 36 “Deterioro del Valor de los Activos”, por ello, la Compañía evalúa anualmente el valor neto en libros de los activos de propiedad, planta y equipo e intangibles, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida

por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si lo hubiera). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Siempre y cuando se identifique un criterio consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifique una base consistente y razonable.

El importe recuperable representa el mayor valor entre su valor en uso y su valor de mercado menos los costos directos de venta. El valor en uso corresponde al valor presente del estimado de los flujos de efectivo descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las condiciones actuales de mercado y los riesgos específicos de cada activo o la UGE.

Las pérdidas por deterioro, calculadas con referencia al valor en uso de los activos, que se hayan reconocido en años anteriores, se extornan si se produce un cambio en los estimados utilizados en la última oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro.

Las pérdidas por deterioro de activos vinculados con operaciones continuas se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en las categorías de gastos a las que corresponde la función del activo deteriorado.

De otro lado, la Compañía evalúa anualmente si existen indicios que indiquen que pérdidas por deterioro reconocidas previamente se han revertido parcial o totalmente.

2.14 Pasivos financiero -

La Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas y ii) otros pasivos financieros. La clasificación depende del propósito para el cual se asumieron los pasivos y la forma en que se gestionan. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la Compañía sólo mantiene pasivos en la categoría de “otros pasivos financieros” los que corresponden a (i) las cuentas por pagar comerciales, (ii) algunas partidas incluidas en las otras cuentas por pagar; y, (iii) las obligaciones financieras.

2.15 Cuentas por pagar comerciales -

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor), de lo contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente en el caso que el costo del dinero en el tiempo sea relevante, se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, de lo contrario se muestran a su valor nominal.

2.16 Obligaciones financieras -

Las obligaciones financieras corresponden a préstamos adquiridos de entidades financieras, que incluyen préstamos de capital de trabajo y bonos corporativos. Los préstamos se clasifican de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

Los préstamos mantenidos por la Compañía se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estas obligaciones se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integrales durante el periodo del préstamo usando el método de tasa de interés efectiva. La Compañía presenta sus obligaciones financieras en el rubro otros pasivos financieros.

Las honorarios y comisiones incurridos para la obtención de los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los costos de transacción se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, las comisiones se capitalizan como pagos por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el periodo de la línea de crédito con el que se relaciona.

Los préstamos se dan de baja del estado de situación financiera cuando la obligación especificada en el contrato expira o se cancela. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha extinguido o transferido a otra parte y la contraprestación pagada, incluidos activos no en efectivo transferidos o los pasivos asumidos, se reconoce en resultados como otros ingresos o costos financieros.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

2.17 Costo de endeudamiento -

Los costos generales y específicos de endeudamiento que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, es decir, activos que toman un periodo sustancial de tiempo para estar listos para su uso o venta esperados, se atribuyen al costo de esos activos. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo apto para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y costos de financiamiento y finalizan hasta cuando se encuentren sustancialmente listos para su uso o venta esperados.

Los ingresos que se producen por la inversión temporal de los fondos recibidos como préstamos se deducen de los costos de endeudamiento capitalizables. Otros costos de endeudamiento son reconocidos en resultados en el periodo en el cual devenga.

2.18 Arrendamiento -

a) Arrendamientos en los que la Compañía es arrendataria -

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan a resultados sobre la base del método de línea recta en el periodo del arrendamiento.

La Compañía arrienda edificaciones, equipos y unidades de transporte. Los arrendamientos de los edificios, equipos y unidades de transporte en los que la Compañía asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada cuota de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y el cargo financiero de modo que se obtenga una tasa constante sobre el saldo pendiente de pago. La obligación por cuotas de arrendamiento correspondientes, neto de cargos financieros, se incluye en otras cuentas por pagar a largo plazo. El elemento de interés del costo financiero se carga a resultados en el período del arrendamiento de manera que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre el saldo del pasivo para cada período.

Los equipos y unidades de transporte adquiridas a través de arrendamientos financieros se deprecian a lo largo de su vida útil.

b) Arrendamientos en los que la Compañía es arrendadora -

Los inmuebles y terrenos arrendados bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen en el rubro de propiedades de inversión en el estado de situación financiera.

Activos mobiliarios bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen en el rubro de propiedad, planta y equipo.

Los ingresos relacionados con arrendamientos operativos se reconocen en resultados sobre la base del método de línea recta en el período del arrendamiento.

2.19 Beneficios a los empleados -

a) Gratificaciones -

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año, respectivamente. Las gratificaciones se reconocen en función de la proporción del tiempo en el que el trabajador presta los servicios que le dan derecho a este beneficio.

b) Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de su depósito, la cual se reconoce en resultados de acuerdo a su devengo. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

c) Vacaciones -

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en cada fecha del estado de situación financiera.

d) Participación en utilidades -

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base de las disposiciones legales vigentes. La participación de los trabajadores en las utilidades es de 10%, de la materia imponible determinada por la Compañía de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias.

2.20 Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados, es probable que requiera la salida de recursos que involucren beneficios económicos para su liquidación y su monto se pueda estimar confiablemente. Las provisiones se revisan al cierre de cada periodo. Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado de resultados integrales como gasto financiero. Las provisiones no se reconocen por pérdidas operativas futuras.

Provisión para mejoras del medio ambiente y para el taponamiento de pozos de unidades privatizadas-

La obligación para las mejoras del ambiente y para el taponamiento de pozos surge de las unidades operativas transferidas por el Estado Peruano al sector privado y de un mandato legal específico, respectivamente. El Estado Peruano a través de la Compañía asumió cubrir estas obligaciones. Al respecto, el Estado Peruano reembolsará a la Compañía los desembolsos que ésta incurra para satisfacer estas obligaciones. La obligación asumida por el Estado Peruano se reconoció con cargo a los resultados años anteriores. El monto provisionado a esa fecha se actualiza al cierre de cada año.

La Compañía reconoce una provisión para restauración del ambiente y para el taponamiento de pozos que corresponde a su obligación legal por restaurar el ambiente al término de la operación de estos pozos y a un mandato legal específico relacionado con estos. En la fecha del reconocimiento inicial del pasivo que surge por esta obligación, medido a su valor razonable descontado a su valor presente, simultáneamente se debita el mismo importe al estado de resultados integrales. Posteriormente, el pasivo se revisa e incrementa si fuera el caso a cada periodo. Al liquidar el pasivo, la Compañía reconoce cualquier ganancia o pérdida que se genere. Los cambios en el valor razonable estimado de la obligación inicial y en las tasas de interés se reconocen en el estado de resultados integrales.

2.21 Pasivos y activos contingentes -

Los pasivos contingentes se reconocen en los estados financieros en la medida que la salida de flujos sea probable y sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando la salida de flujos es posible.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que la Compañía genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro.

2.22 Impuestos a las ganancias corriente y diferido -

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se relaciona a partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente. El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Gerencia, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a las ganancias diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El impuesto a las ganancias diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a las ganancias diferido se realice o se pague.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos sólo se reconocen en la medida de que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a las ganancias diferido pasivo se determina sobre las diferencias temporales que surgen de las inversiones en subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos, excepto por el impuesto diferido pasivo si la oportunidad de la reversión de las diferencias temporales es controlada por la Compañía y, además, es probable que la diferencia temporal no se revierta en un futuro previsible.

El impuesto a las ganancias diferido activo y pasivo se compensa cuando existe el derecho legal de compensar el impuesto a las ganancias corriente activo con el impuesto a las ganancias corriente pasivo y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

2.23 Capital -

Las acciones comunes suscritas y pagadas se clasifican en el patrimonio como capital social. Los aportes de capital en efectivo del accionista, capitalización de utilidades, la transferencia del pasivo de jubilaciones a la ONP por Ley del Gobierno (accionista) (Nota 18-a), por los cuales aún no se ha emitido y suscritas acciones se reconocen en el patrimonio como capital adicional cuando se realizan y son aprobados por los accionistas.

2.24 Reconocimiento de ingresos -

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. La Compañía reconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de la Compañía, como se describe más adelante.

a) Ingresos por venta de productos refinados -

La Compañía vende principalmente sus productos refinados en el mercado local y una parte menor son exportadas. Los ingresos por la venta de productos se reconocen al momento que se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes al comprador, la recuperación de la contraprestación es probable, los costos asociados y la posible devolución de los bienes se pueden estimar de manera confiable, y no existe una participación continua en la gestión de los bienes. La transferencia de los riesgos y beneficios para el caso de los productos vendidos en el mercado local se da al momento de la entrega de los bienes y para el caso de los productos exportados depende de los términos contractuales de exportación, que principalmente se da cuando el producto es entregado en el puerto de embarque.

b) Ingresos por fondo de estabilización de precios (Nota 1-c) -

Los ingresos por fondos de estabilización de precios son reconocidos simultáneamente con los ingresos por venta a los clientes de los productos refinados que están comprendidos en el Fondo de Estabilización de Precios, por el cual la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del

Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios. La política de determinación de precios de la Compañía es tomar como referencia el Precio de Paridad de Importación (PPI); no obstante, el precio facturado a los clientes debe estar dentro de la banda de precios para los productos comprendidos en el fondo.

Sobre la base del Decreto de Urgencia N° 010-2004, cuando el precio de la Compañía es mayor al límite superior de la banda, la Compañía contabiliza un ingreso y la correspondiente cuenta por cobrar al Ministerio de Energía y Minas (MEM), por el importe equivalente al diferencial entre el precio facturado a los clientes y el límite superior de la banda de precios, pues constituye un factor de compensación; cuando el precio de la Compañía es menor al límite inferior de la banda, la Compañía contabiliza una reducción en los ingresos y de las cuentas por cobrar al MEM, por el importe equivalente al diferencial entre precio facturado a los clientes y el límite inferior de la banda de precios, pues constituye un factor de aporte.

Los saldos por cobrar al Ministerio de Energía y Minas son contabilizados de acuerdo con lo descrito en 2.5.

c) Ingresos por prestación de servicios -

Los ingresos por servicios prestados (tarifas de operación de terminales, alquileres, transporte de crudo y otros servicios) se reconocen en el período contable en el que se prestan, con referencia al servicio específico completo, calculado sobre la base del servicio realmente brindado como una porción del total de los servicios a ser brindados.

d) Ingreso por intereses -

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo.

2.25 Utilidad por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo la utilidad atribuible a los propietarios de la entidad, por el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año.

2.26 Reclasificación de partidas

En el año 2017, la Compañía revisó la presentación de ciertas partidas de sus estados financieros. Como resultado de ese proceso se dieron algunas modificaciones en la presentación de cuentas de resultados y flujos de efectivo. Los estados financieros al 30 de junio de 2017 se han modificado para ser consistentes con esta forma de presentación revisada:

Estado de resultados integrales -	Por el año	Por el año	Reclasificación	Por el año
	terminado el 30	terminado el 30		terminado el 30
	de junio de 2017	de junio de 2017	US\$000	de junio de 2017
	S/000	US\$000	US\$000	US\$000
	(Previamente Reportado)			(Revisado)
Ingreso de actividades ordinarias	6,082,424	1,856,231	-	1,856,231
Otros ingresos operacionales	118,252	36,166	-	36,166
Total ingresos	6,200,676	1,892,397	-	1,892,397
Costo de ventas	- 5,533,822	- 1,682,702	- 2,694	- 1,685,396
Ganancia bruta	666,854	209,695		207,001
Gasto de venta y distribución	- 211,881	- 64,831		- 64,831
Gasto de administración	- 235,576	- 77,844	2,694	- 75,150
Otros ingresos	169,622	52,485	-	52,485
Otros gastos	- 4,376	- 1,331	-	- 1,331
Ganacia operativa	384,643	118,174		118,174
Ingresos financieros	5,051	1,547	-	1,547
Gastos financieros	- 72,616	- 22,327	-	- 22,327
Diferencia de cambio, neto	146,371	- 6,474	-	- 6,474
Resultado antes de impuesto	463,449	90,920	-	90,920
Impuesto a las ganancias	- 110,691	- 5,600	-	- 5,600
Resultado neto del ejercicio	352,758	85,320	-	85,320

(a) Reclasificación de la depreciación de las propiedades de inversión.

Estado de flujos de efectivo -	Al 30 de	Al 30 de	Reclasificación	Al 30 de
	junio de 2017	junio de 2017		junio de 2017
	S/000	US\$000	US\$000	US\$000
	(Previamente reportado)			(Revisado)
Actividades de operación				
- Efectivo neto generado por operación	(100,818)	(13,977)	(63,884)	(88,829)
			(10,967)	(b)
- Pago de intereses	(72,616)	(22,309)	10,967	(11,342)
- Pago de impuesto a las ganancias	(683,911)	(210,111)	63,884	(70,660)
- Impuesto general ventas relacionado a act inversión			75,567	(c)
- Depósito a Plazo	(976,500)	(300,000)	300,000	0
Efectivo neto provisto por actividades de operación	(1,833,845)	(546,397)	375,567	(170,831)
Actividades de inversión				
- Pago por compra de propiedades, planta y equipo	(1,440,396)	(428,494)		(406,813)
			21,681	(d)
- Intereses capitalizados pagados			(21,681)	(21,681)
- Pago por compra de intangibles	(26)	(8)		(8)
- Impuesto general ventas relacionado a act inversión			(75,567)	(75,567)
- Depósito a Plazo			(300,000)	(300,000)
Efecto neto aplicado en actividades de inversión	(1,440,422)	(428,502)	(375,567)	(804,068)

Actividades de financiamiento			
- Préstamos recibidos de instituciones financieras	7,730,626	2,350,046	2,350,046
- Pago de préstamos a instituciones financieras	(8,510,371)	(2,563,309)	(2,563,309)
- Emisión de Bonos	6,535,635	2,000,000	2,000,000
- Pago Costos Transaccionales		(4,996)	(4,996)
- Aporte tesoro público	<u>1,056,000</u>	316,357	316,357
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>6,811,890</u>	<u>2,098,098</u>	<u>0</u> <u>2,098,098</u>
Aumento neto del efectivo	3,537,623	1,123,199	1,123,199
Efecto variación t.c. en el efectivo	(230,638)	375	375
Efecto variación t.c. otras cuentas	341,951		0
Efectivo y equivalente efectivo al inicio del año	<u>248,656</u>	<u>74,005</u>	<u>74,005</u>
Efectivo y equivalente efectivo al final del año	<u>3,897,592</u>	<u>1,197,579</u>	<u>1,197,579</u>

- Reclasificación del pago de otros impuestos diferentes al impuesto a las ganancias al efectivo neto generado por operación
- Se reclasifican los pagos por instrumentos derivados de pago de intereses a efectivo neto generado
- Se reclasifica el igv relacionado a proyectos de inversión.
- Se separa los intereses capitalizados pagados de los pagos por compra de propiedades, planta y equipo.
- Se reclasifica el Depósito a Plazo relacionado a proyectos de inversión.

2.27 Cambio de política contable

En 2017, como consecuencia del incremento significativo en los flujos asociados a las actividades de inversión por el desarrollo del PMRT, la Compañía revisó la presentación en el estado de flujos de efectivo del Impuesto General a las Ventas (IGV) que se incluye en la facturación de los proveedores de bienes de capital del referido proyecto, que hasta el año 2016 estuvo presentado como parte de las actividades de operación. Como resultado de esa revisión, la Compañía modificó su política contable para presentar dichos desembolsos como parte de las actividades de inversión.

La Gerencia considera que este cambio obedece a representar de forma más fidedigna la esencia económica de los desembolsos.

Esta modificación representa un cambio en política contable, que de acuerdo con la NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, la Compañía aplicó retrospectivamente, re-expresando el estado de flujos de efectivo del año 2016.

La aplicación del cambio tuvo los siguientes impactos en el estado de flujos de efectivo:

Estado de flujos de efectivo -	junio de 2017 S/000 (Previamente reportado)	junio de 2017 US\$000	Reclasificación US\$000	junio de 2017 US\$000 (Revisado)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>(1.833.845)</u>	<u>(546.397)</u>	<u>375.567</u>	<u>(170.831)</u>
Efecto neto aplicado en actividades de inversión	<u>(1.440.422)</u>	<u>(428.502)</u>	<u>(375.567)</u>	<u>(804.068)</u>

(*) Montos luego de efectuar reclasificaciones indicadas en la Nota 2.26.

3 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La Gerencia Corporativa de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos. Esta gerencia identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

3.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo del precio de crudo o commodities), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

a) Riesgo mercado -

Los riesgos más relevantes del mercado para las actividades actuales de la Compañía se explican a continuación:

i) Riesgo de cambio

Las transacciones en moneda extranjera se pactan principalmente en soles, euros y yenes. La Compañía está expuesta al riesgo de que se produzcan fluctuaciones severas en el tipo de cambio de dichas monedas.

La Gerencia gestiona el riesgo de cambio, mediante la utilización de contratos a futuros (forwards) para reducir su exposición a la variación del tipo de cambio de moneda extranjera en el corto plazo.

Las partidas del activo y pasivo que corresponden a operaciones en moneda extranjera, así como la posición neta al riesgo cambiario al 30 de junio de 2018 resumen a continuación:

	30.06.2018			31.12.2017		
	S/000	EUR000	GBP000	S/000	EUR000	GBP000
Activos:						
Efectivo y equivalente de efectivo	115,181	-	-	321,312	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	1,065,069	-	-	864,011	-	-
Otras cuentas por cobrar	2,394,573	-	-	2,067,971	-	-
	3,574,823	-	-	3,253,294	-	-
Pasivos:						
Otros pasivos financieros	(1,272,000)	-	-	(2,125,000)	-	-
Cuentas por pagar comerciales	(63,833)	(6,087)	(1,260)	(119,887)	(7,933)	-
Otras cuentas por pagar	(272,238)	-	-	(297,282)	-	-
Remediación ambiental	(94,024)	-	-	(87,536)	-	-
	(1,702,095)	(6,087)	(1,260)	(2,629,705)	(7,933)	-
Exposición neta	1,872,728	(6,087)	(1,260)	623,589	(7,933)	-

Los activos y pasivos monetarios de la Compañía, denominados en moneda extranjera se han convertido a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP- SBS. Se aplicaron las siguientes tasas de cambio para cada tipo de moneda:

	Tasa de cambio al cierre del ejercicio	
	30.06.2018	31.12.2017
S/	0.305	0.308
EUR	1.200	1.216
GBP	1.349	1.349

La Compañía por el período del año terminado al 30 de junio de 2018, registró una pérdida neta por diferencia en cambio por US\$ 1,053 miles (pérdida neta por diferencia en cambio de US\$ 6,474 miles al 30 de junio de 2017) que se muestran en el rubro de diferencia en cambio neta, en el estado de resultados integrales.

Análisis de sensibilidad -

Si el dólar estadounidense se hubiera revaluado/devaluado respecto a los soles, euros y libras esterlinas en 5%, 10% y 5% respectivamente (variación considerada razonable) al 30 de junio de 2018 (dólares respecto a los soles, euros y libras esterlinas en el año 2017) habría impactado la utilidad antes de impuestos.

	Movimiento del	Efecto en resultados antes de impuestos	
		Revaluación	Devaluación
		US\$000	US\$000
Al 30 de junio de 2018			
S/	5%	(15,916)	15,916
EUR	10%	(730)	730
GBP	5%	(170)	170
Al 31 de diciembre de 2017			
S/	5%	(44,487)	44,487
EUR	10%	(15,175)	15,175
GBP	5%	-	-

ii) Riesgo de tipo de interés -

La Compañía mantiene activos que generan intereses; los ingresos y los flujos de caja operativos son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas la expone al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Compañía es mantener la mayor parte de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas. Al respecto, la Gerencia considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es importante debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Compañía para instrumentos financieros similares.

Al 30 de junio de 2018, la Compañía mantiene registrados bonos bullet emitidos a tasa fija para financiar parte del PMRT, los intereses serán pagados de forma semestral a partir de diciembre de 2017 a tasas de 4.750% y 5.625% con vencimiento en los años 2032 y 2047, respectivamente, el próximo pago de cupones es en diciembre 2018.

La situación por tipo de interés de los instrumentos financieros al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre 2017 es la siguiente:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Instrumentos a tasa fija (*)		
Otros pasivos financieros (nota 13)	3,571,204	3,311,971

(*) Corresponde al principal de la deuda, no contiene US\$ 9,788 miles de interés y US\$ -14,649 miles de costo amortizado para marzo 2018. Para el año 2017 US\$ 32,712 miles de interés y US\$ -14,763 miles de costo amortizado.

iii) Riesgo de precio del crudo (commodities) -

Los precios de venta de los productos que ofrece la Compañía están expuestos a los riesgos comerciales inherentes a la volatilidad en los precios internacionales. Los precios que factura la Compañía se modifican siguiendo las variaciones de los precios internacionales (Nota 1-c).

Como se explica en la Nota 1-c, los precios en el mercado nacional se determinan considerando los precios internacionales del crudo y productos derivados. Los precios se expresan en soles al tipo de cambio vigente, tomando en consideración las normas legales que se emitieron en los años precedentes según los cuales, el régimen establecido por el Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles por el que el Estado Peruano puede efectuar compensaciones o recibir aportaciones para estabilizar el precio de ciertos productos a los consumidores finales. Este mecanismo mitiga el efecto de cambios en los precios de algunos productos que no se trasladan al consumidor final.

En la Nota 9-a se expone el saldo neto de las compensaciones y de las aportaciones del Estado Peruano al 30 de junio de 2018 y de 31 de diciembre de 2017.

La Compañía promueve la suscripción de acuerdos con sus proveedores de crudo y con productores en el país que toman en consideración minimizar su exposición al riesgo de precios en el largo plazo a través del acuerdo de precios referidos a canastas de crudos de

referencia o de fórmulas de precios del WTI que contemplan las expectativas de márgenes en el mercado internacional. Asimismo, en la compra de crudos y productos importados se obtienen las mejores cotizaciones sobre la base de concursos públicos internacionales.

b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos, cuentas por cobrar comerciales y algunas partidas incluidas en otras cuentas por cobrar.

Con respecto a los depósitos en bancos, la Compañía reduce su exposición al riesgo de crédito distribuyendo sus excedentes de fondos en distintas instituciones financieras de primer nivel y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las instituciones financieras.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, la concentración de riesgo de crédito se presenta en los clientes mayoristas, que son empresas de reconocido prestigio y de primer orden a nivel nacional. La Gerencia ha establecido políticas para asegurar que la venta de bienes se efectúe a clientes mayoristas con un historial de crédito y garantías adecuadas. Estas políticas comprenden, entre otros aspectos, aprobación de límites de crédito para cada cliente, procedimientos de monitoreo y seguimiento continuo del comportamiento de pago. Respecto de los contratos suscritos con entidades del Estado (Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú), la Compañía otorga un plazo de 45 días para su pago. La Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan del riesgo de crédito de sus contrapartes.

Al 30 de junio de 2018, la Compañía distribuyó sus excedentes de sus fondos en instrumentos de corto plazo, en instituciones financieras de primer nivel, tanto locales como del exterior, logrando reducir su exposición al riesgo de crédito.

c) Riesgo de liquidez -

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. En ese sentido, la Compañía no tiene riesgos significativos de liquidez ya que los flujos de efectivo de sus operaciones le permiten mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones.

La Gerencia administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación.

Al 30 de junio de 2018, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por US\$2,778,790 miles de los cuales US\$1,147,584 miles se encuentran disponibles a dicha fecha, monto suficiente para atender sus operaciones de compra en el territorio nacional y en mercados del exterior y otras obligaciones vinculadas al capital de trabajo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales.

La Gerencia Corporativa Finanzas de la Compañía supervisa las proyecciones de flujo de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas, de modo que la Compañía no incumpla con los límites de endeudamiento sobre cualquier línea de crédito. Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son invertidos en instrumentos que generan intereses y depósitos a plazo, escogiendo instrumentos con vencimiento apropiado o de suficiente liquidez.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Compañía agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

	<u>Valor en libros</u>	<u>Flujo de efectivo</u>	<u>Menos de</u>	<u>Más de</u>	<u>Más de</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>1 año</u>	<u>1 año</u>	<u>2 años</u>
			<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Al 30 de junio de 2018					
Otros pasivos financieros	3,566,343	18,398,731	4,625,735	336,668	13,436,328
Cuentas por pagar comerciales	350,348	350,348	350,348	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	8,187	8,187	8,187	-	-
Otras provisiones	100,119	100,119	83,879	24,105	8,170
	<u>4,024,997</u>	<u>18,857,385</u>	<u>5,068,149</u>	<u>360,773</u>	<u>13,444,498</u>
Al 31 de diciembre de 2017					
Otros pasivos financieros	3,304,324	6,768,230	5,902,566	581,798	283,866
Cuentas por pagar comerciales	772,247	772,247	772,247	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	13,489	13,489	13,489	-	-
	<u>4,090,060</u>	<u>7,553,966</u>	<u>6,688,302</u>	<u>581,798</u>	<u>283,866</u>

(*) Las otras cuentas por pagar no incluyen pasivos por impuestos, anticipos, ni pasivos laborales.

3.2 Riesgo del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total de las obligaciones financieras (incluyendo corriente y no corriente) menos el saldo de efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

PETROPERÚ S.A. revalidó el grado de inversión otorgado por las clasificadoras de riesgo: Standard & Poor's (BBB- para la deuda a largo plazo) y Fitch Ratings (BBB+ para la deuda a largo plazo en moneda extranjera), así como la calificación local de AA- con Apoyo & Asociados.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre 2017, los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>Al 30 de junio de</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Otros pasivos financieros	3,566,343	3,304,324
Menos: Efectivo y equivalente de efectivo	(140,679)	(666,141)
Menos: Depósitos a plazo	(449,557)	(276,240)
Deuda neta (A)	<u>2,976,107</u>	<u>2,361,943</u>
Total patrimonio (B)	<u>1,731,050</u>	<u>1,617,604</u>
Capital total (A)+(B)	<u>4,707,157</u>	<u>3,979,547</u>
Ratio (A)/(A)+(B)	<u>0.63</u>	<u>0.59</u>

El incremento del ratio de apalancamiento al 30 de junio de 2018, se explica principalmente por el aumento de financiamientos de corto plazo.

3.3 Estimación de valores razonables

La información utilizada por la Compañía para estimar el valor razonable se ha categorizado en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Medición basada en valores de cotización en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Medición basada en información sobre el activo o pasivo distinto a valores de cotización (nivel 1) pero que puede ser confirmada, sea directa (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, provenientes de precios).
- Nivel 3: Medición basada en información sobre el activo o pasivo que no proviene de fuentes que puedan ser confirmadas en el mercado (es decir, información no observable, generalmente basada en estimados y supuestos internos de la Compañía).

Al 30 de junio de 2018 y 31 diciembre de 2017, la Compañía solo presenta medidas al valor razonable los contratos por instrumentos financieros derivados forwards de tipo de cambio. El cálculo del valor razonable de los forwards de tipo de cambio se estima descontando los flujos futuros de efectivo contractuales netos, comparando la tasa de cambio pactada en el contrato con una tasa de cambio forward vigente a la fecha de medición. El descuento se realiza con una tasa de interés de mercado actual que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares, y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2.

Para determinar el valor razonable de los bonos (medidos al costo amortizado), la Gerencia ha utilizado fuentes observables (Bloomberg), clasificadas como en el Nivel 1. Para el cálculo del valor razonable de otras obligaciones financieras (medidas al costo amortizado) con vencimiento de largo plazo para propósitos de revelación se estima descontando los flujos futuros de efectivo contractuales con una tasa de interés de mercado actual que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares, y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2.

Para la determinación de valor razonable de las inversiones inmobiliarias (medidas al costo menos depreciación acumulada) para propósitos de revelación la Gerencia ha utilizado tasaciones internas, cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 3.

El valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo y se encuentra a su valor razonable. La Compañía considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar (incluyendo obligaciones financieras) corrientes, es similar a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo y el impacto del descuento no es significativo.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

4.1 Estimado y criterios contables críticos

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen riesgo de causar ajustes a los saldos de los activos y pasivos reportados se presentan a continuación:

- Vida útil de propiedad, mobiliario y equipo -

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta en función a la vida útil estimada del activo. Esto resulta en cargos por depreciación proporcionales al desgaste estimado de los activos medido en número de años. La vida útil de los activos se evalúa sobre la base de: i) desgaste físico esperado y ii) utilización prevista del activo. Estos cálculos requieren efectuar estimados y supuestos sobre el total de la demanda de la producción de la Compañía y sobre los desembolsos de capital que se requerirán en el futuro.

- Provisiones y contingencias -

La Compañía está sujeta a diversas leyes y regulaciones, así como a prácticas de negocios en Perú. Para ello, la Gerencia realiza juicios y estimaciones al registrar provisiones para asuntos medioambientales y cumplimiento de normas técnicas emitidas por entidades reguladoras locales. Los costos reales pueden variar con respecto a las estimaciones por varias razones, tal como las variaciones de estimaciones de costos y diferentes interpretaciones de la ley, opiniones y evaluaciones en relación con la cantidad de pérdidas.

La Compañía actualiza la medición de la provisión para remediación del medio ambiente de las unidades privatizadas y para el taponamiento de pozos para reflejar nuevos eventos, cambios en las circunstancias y cualquier otra información relevante que esté disponible con la finalidad de determinar cuáles son los costos que incurrirá para cubrir estos conceptos. Cambios en las variables usadas para establecer el monto de la obligación ambiental y para el taponamiento de pozos pueden originar ajustes importantes al saldo de la obligación; en adición, la Compañía mide las provisiones para remediar el medio ambiente por los derrames de petróleo ocasionados por los siniestros en el Oleoducto Norperuano tomando en consideración los contratos pendientes de ejecución y en proceso de contratación.

Asimismo, en el curso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a ciertos pasivos contingentes relacionados con reclamos existentes o potenciales, juicios y otros recursos, incluyendo algunos que involucran temas tributarios.

Las contingencias se registran como provisiones cuando es probable que se haya incurrido en un pasivo y la cantidad de la pérdida sea razonablemente estimable. La Compañía basa sus estimados en proyecciones actualizadas sobre los resultados de las acciones y recursos antes mencionados y la experiencia de su área técnica y de sus asesores legales, internos y externos, en enfrentar y resolver temas legales, laborales y tributarios. A medida que el alcance de las obligaciones se va definiendo de forma más clara o se dispone de mayor información, es posible que se requiera que la Compañía cambie sus estimados de costos futuros, los mismos que podrían tener un efecto significativo en el resultado de sus operaciones y situación financiera o liquidez.

- Impuestos -

La determinación de gastos y obligaciones tributarias requieren de interpretación de la legislación peruana. La Compañía busca asesoramiento profesional en materia fiscal antes de tomar decisiones relacionadas con los impuestos. La Gerencia considera que estos estimados son razonables y apropiados a la fecha; sin embargo, considera que alguna interpretación de la Administración Tributaria puede generar cargos tributarios en el futuro.

- Revisión de valores en libros y provisión para deterioro -

La Compañía evalúa si se requiere una provisión por deterioro conforme a la política contable descrita en la Nota 2. Esta determinación requiere el juicio de la Gerencia al analizar la evidencia de deterioro, así como al determinar el valor recuperable. Para este último, se requiere juicio al preparar los flujos de efectivo futuros esperados, incluidos los pronósticos de la operación futura

de la Compañía, los pronósticos de los factores económicos que pueden afectar los ingresos y los costos, así como al determinar la tasa de descuento que se aplicará a esos flujos de efectivo.

Las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable de los activos se toman en consideración eventos de años anteriores, las operaciones actuales, expectativas futuras, así como cambios en la estrategia de la Compañía en sus operaciones. Estas consideraciones fueron relevantes para estimar los flujos de efectivo futuros esperados y se han tenido en cuenta en los próximos años.

- Activos sujetos a amortización o depreciación -

Los activos sujetos a amortización o depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos corresponde al valor razonable menos costos de disposición o su valor en uso, el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

La Compañía agrupa sus activos en tres unidades generadoras de efectivo: (i) Producción y comercialización; (ii) Operaciones Oleoducto y (iii) Unidades Alquiladas.

La Gerencia de la Compañía no identificó indicadores de deterioro sobre los activos de la UGE Unidades alquiladas; en consecuencia, no efectuó una prueba de deterioro sobre los activos de esta UGE.

La Compañía sobre la base de información interna y externa considera que existen algunos indicios de que los activos de las UGEs de Producción y comercialización, y Operaciones Oleoducto podrían tener deterioro, por lo cual efectuó la evaluación de deterioro en el año 2017 y 2016 mediante el cálculo del valor en uso de estas UGEs, cuyas consideraciones se encuentran reveladas en la Nota 11.

- Activos de PMRT en proceso de construcción -

Los activos del PMRT en proceso de construcción se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos en construcción corresponde al valor razonable menos costos de disposición. La Compañía ha calculado el valor recuperable del PMRT, cuyas consideraciones se encuentran reveladas en la Nota 11.

- Provisión por cobranza dudosa -

La Compañía estima su provisión por incobrables basada en un análisis específico de aquellas facturas no garantizadas, que es efectuado en forma periódica, tomando en cuenta la antigüedad del vencimiento, inicio de proceso legal y la incobrabilidad del deudor.

4.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables -

Determinación de moneda funcional - Nota 2.2 - a)

De acuerdo con la NIC 21 Variaciones en los tipos de cambio, una entidad debe definir su moneda funcional, siendo esta la moneda del ambiente económico primario en el que opera. En su proceso de evaluación, la entidad analiza indicadores primarios (los asociados a las fuerzas económicas que afectan en mayor medida los precios de venta y los costos), cuando los indicadores primarios no son concluyentes, analiza indicadores secundarios (los asociados con la moneda en que se endeuda y en la mantiene sus excedentes de efectivo). Luego de esta evaluación, la determinación de la moneda funcional podría no ser evidente, en cuyo caso, la Gerencia deberá emplear su juicio profesional para determinar la moneda funcional que mejor represente los efectos económicos de las transacciones subyacentes de la Compañía.

La Compañía vende sus productos y servicios principalmente en el mercado peruano; los precios de venta de crudo están influidos por el mercado internacional, así como por el mercado nacional y sus regulaciones. La mayor parte de los costos corresponde a la importación de crudo, cuyo costo está denominado en dólares estadounidense y se influye sustancialmente de mercados internacionales, con predominancia en el mercado de Estados Unidos de Norteamérica. Por lo anterior, no se aprecia para 2017 un cambio relevante respecto de las circunstancias existentes hasta 2016. Sin embargo, a partir de 2017, las obligaciones financieras se mantienen principalmente en dólares estadounidenses a raíz de la emisión de bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles situación que plantea un cambio respecto de la estructura de financiamiento existente hasta 2016.

Hasta 2016, siendo que los indicadores primarios que establece la NIC 21 no eran concluyentes, la Compañía definió el sol como su moneda funcional por ser la que predominaba en su endeudamiento. A partir de 2017, el cambio en la estructura de financiamiento y la marcada predominancia del dólar estadounidense ha llevado a la Compañía a definir en lo sucesivo a esta moneda como su moneda funcional, a fin de que los estados financieros se expresen en la moneda que influye en mayor medida sus transacciones subyacentes.

5 INFORMACION POR SEGMENTOS

a) Descripción de los segmentos y actividades principales -

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (la Gerencia General), examina el desempeño de la Compañía en tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos de operación sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de negocio tanto comerciales como financieras.

Los segmentos de la Compañía son evaluados sobre la base de la actividad de los siguientes segmentos de negocio: (i) Producción y comercialización, (ii) Operaciones Oleoducto y (iii) Unidades alquiladas.

Basado en lo que establece la NIIF 8, el segmento de operación reportable por su representatividad sobre los ingresos es: 'Producción y comercialización'. Sin embargo, de forma voluntaria, la Compañía ha decidido reportar todos sus segmentos de operación conforme se detalla en esta misma Nota.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

<u>Segmento reportable</u>	<u>Operaciones</u>
Producción y comercialización	Refinación y comercialización de productos derivados del petróleo.
Operaciones Oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizadas	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma trimestral.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de producción y comercialización y operaciones de oleoductos. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

b) Estado de Situación Financiera por segmentos -

	<u>Producción y comercialización (*)</u>	<u>Operaciones Oleoducto</u>	<u>Unidades alquiladas y privatizadas</u>	<u>Total</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Al 30 de junio de 2018				
Activos:				
Corriente	2,040,540	30,369	8,018	2,078,927
No corriente	3,627,214	180,727	191,758	3,999,699
	<u>5,667,754</u>	<u>211,096</u>	<u>199,776</u>	<u>6,078,626</u>
Pasivos:				
Corriente	(2,187,426)	(85,793)	(10,254)	(2,283,473)
No corriente	(2,063,958)	(145)	-	(2,064,103)
	<u>(4,251,384)</u>	<u>(85,938)</u>	<u>(10,254)</u>	<u>(4,347,576)</u>
Al 31 de diciembre de 2017				
Activos:				
Corriente	2,285,586	28,504	5,081	2,319,171
No corriente	3,248,310	178,298	192,964	3,619,572
	<u>5,533,896</u>	<u>206,802</u>	<u>198,045</u>	<u>5,938,743</u>
Pasivos:				
Corriente	2,166,106	91,597	8,544	2,266,247
No corriente	2,045,450	9,442	-	2,054,892
	<u>4,211,556</u>	<u>101,039</u>	<u>8,544</u>	<u>4,321,139</u>

(*) Incluye refinерías, una estación de gas, área comercial y oficina principal.

c) Estado de resultados por segmentos -

	Producción y comercialización (*)	Operaciones oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Al 30 de junio de 2018				
Ingresos de actividades ordinarias	2,327,030	13,408	-	2,340,438
Prestación de servicios	7,439	8,157	23,206	38,802
Total de Ingresos de Actividades Ordinarias	2,334,469	21,565	23,206	2,379,240
Costo de Ventas	(2,052,571)	(25,961)	(2,695)	(2,081,227)
Transferencias	(4,952)	4,952	-	-
Ganancia (Pérdida) Bruta	276,946	556	20,511	298,013
Gastos de Ventas y Distribución	(67,491)	(2)	(2,934)	(70,427)
Gastos de Administración	(97,530)	(7,435)	(11)	(104,976)
Otros Ingresos y Gastos	47,563	(3,384)	458	44,637
Ganancia (Pérdida) Operativa	159,488	(10,265)	18,024	167,247
Financieros Neto	(7,427)	(97)	-	(7,524)
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	152,061	(10,362)	18,024	159,723
Impuesto a la Renta	(44,172)	3,056	(5,315)	(46,431)
Resultado del ejercicio	107,889	(7,306)	12,709	113,292
	Producción y comercialización (*)	Operaciones oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Al 30 de junio de 2017				
Ingresos de actividades ordinarias	1,856,169	62	-	1,856,231
Prestación de Servicios	13,151	1,116	21,899	36,166
Total de Ingresos de Actividades Ordinarias	1,869,320	1,178	21,899	1,892,397
Costo de Ventas	(1,660,769)	(21,934)	(2,693)	(1,685,396)
Transferencias	2,817	(2,817)	-	-
Ganancia (Pérdida) Bruta	211,368	(23,573)	19,206	207,001
Gastos de Ventas y Distribución	(62,788)	(66)	(1,977)	(64,831)
Gastos de Administración	(67,130)	(8,013)	(7)	(75,150)
Otros Ingresos y Gastos	50,005	860	289	51,154
Ganancia (Pérdida) Operativa	131,455	(30,792)	17,511	118,174
Financieros Neto	(27,104)	(148)	(2)	(27,254)
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	104,351	(30,940)	17,509	90,920
Impuesto a la Renta	(9,562)	9,127	(5,165)	(5,600)
Resultado del ejercicio	94,789	(21,813)	12,344	85,320

(*) Incluye refinerías, un grifo, área comercial y oficina principal.

d) Información geográfica de ingresos -

Los ingresos por segmento se basan en la ubicación geográfica de los clientes:

	Por el período de seis meses terminados el 30 de junio	
	2018	2017
	US\$000	US\$000
Perú	2,100,841	1,686,851
Otros países	239,597	169,380
	2,340,438	1,856,231

6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Instrumentos financieros por categoría -

La clasificación de los activos y pasivos financieros por categoría es como sigue:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u> <u>US\$000</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u> <u>US\$000</u>
Activos financieros según el estado de situación financiera		
Préstamos y cuentas por cobrar:		
Efectivo y equivalente de efectivo	140,679	666,141
Cuentas por cobrar comerciales	350,348	293,177
Otras cuentas por cobrar	530,687	491,383
	<u>1,021,714</u>	<u>1,450,701</u>
Pasivos financieros según el estado de situación financiera		
Otros pasivos financieros al costo amortizado:		
Otros pasivos financieros	3,566,343	3,304,324
Cuentas por pagar comerciales	551,008	772,247
Otras cuentas por pagar	8,187	9,678
	<u>4,125,538</u>	<u>4,086,249</u>
Instrumentos financieros derivados		
Otros pasivos valor razonable	-	3,802

(*) No incluye impuestos, pasivos laborales ni anticipos.

6.2 Calidad crediticia de los activos financieros -

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados puede ser evaluada con referencia a calificaciones de riesgo externas (si existen) o sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes.

De acuerdo con la información que suministra Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. la calidad crediticia de las instituciones financieras en las que se mantiene efectivo en cuentas corrientes, fondos de liquidez y depósitos a plazo de discrimina como sigue:

Efectivo y equivalente de efectivo

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u> <u>US\$000</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u> <u>US\$000</u>
A+	31,702	60,359
A	53,798	109,748
	<u>85,500</u>	<u>170,107</u>
Fondos de liquidez		
A	55,150	496,000

Otras cuentas por cobrar

Depósitos a plazo:		
A+	290,000	126,008
A	149,557	232
A-	10,000	150,000
	<u>449,557</u>	<u>276,240</u>

Las calificaciones de riesgo en el cuadro anterior de "A" y "A+" representan calificaciones de alta calidad. Para los bancos en el Perú, estas calificaciones de riesgo se obtienen de las agencias calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

La calidad crediticia de los clientes se evalúa en tres categorías (calificación interna):

- A: clientes/partes vinculadas nuevos (menores a 6 meses),
- B: clientes/partes vinculadas existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) sin incumplimientos en el pasado, y
- C: clientes/partes vinculadas existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) con incumplimientos en el pasado.

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 8)		
Contrapartes sin calificaciones de riesgo externa		
A	-	171
B	335,278	33,428
C	15,070	259,578
	<u>350,348</u>	<u>293,177</u>

Otras cuentas por cobrar (Nota 9)

Contrapartes sin calificación de riesgo externa (excluye depósito a plazos, crédito fiscal, anticipos, pagos a cuenta, otros tributos y cuentas deterioradas).

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
A+	11,955	130
A	23,861	20,706
A-	281,460	194,307
	<u>317,276</u>	<u>215,143</u>

El saldo total de cuentas se encuentra conforme a los términos y condiciones del contrato, ninguna de ellas ha sido renegociada.

7 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Fondos de liquidez (a)	55,150	496,000
Cuentas corrientes (b)	85,500	170,107
Fondos fijos	29	34
	<u>140,679</u>	<u>666,141</u>

(a) Al 30 de junio de 2018, los fondos de liquidez son instrumentos de corto plazo, se caracterizan por liquidez y un precio estable de la participación con rendimiento promedio mensual de 1.98% y son de disponibilidad inmediata sin fecha de vencimiento definida, los cuales serán utilizados en las actividades de inversión del PMRT en los meses siguientes.

(b) La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales.

8 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u> <u>US\$000</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u> <u>US\$000</u>
Distribuidores mayoristas	232,045	203,314
Comercializadoras de combustible	21,548	20,273
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	12,175	19,776
Negocios de aviación	9,124	7,007
Negocios marítimos	1,252	3,149
Sector minero	25,912	24,914
Sector eléctrico	672	300
Sector transporte	2,510	1,364
Sector construcción	5,840	5,895
Sector industrial	654	579
Sector pesquero	689	-
Mercado externo	28,777	341
Empresas petroleras	8,565	5,681
Clientes varios	585	584
Cuentas de cobranza dudosa	4,853	4,996
	<u>355,201</u>	<u>298,173</u>
Menos - estimación de cobranza dudosa	(4,853)	(4,996)
Total	<u><u>350,348</u></u>	<u><u>293,177</u></u>

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes tienen vencimientos entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía, están garantizadas en su mayoría con cartas fianza o con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio.

Las cuentas por cobrar a empresas petroleras están relacionadas principalmente a servicios de transporte de hidrocarburos por el tramo I y II del Oleoducto Nor Peruano de acuerdo con los contratos celebrados entre la Compañía y PLUSPETROL y por operaciones de terminales con las compañías Consorcios Terminales y Terminales Perú.

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

	<u>Al 30 de junio de 2018</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>	
	<u>Deterioradas</u> <u>US\$000</u>	<u>No deterioradas</u> <u>US\$000</u>	<u>Deterioradas</u> <u>US\$000</u>	<u>No deterioradas</u> <u>US\$000</u>
Vigentes	-	335,331	-	269,152
De 1 a 90 días	-	11,110	-	21,056
De 91 a 360 días	-	2,943	-	1,614
Más de un año	4,853	964	4,996	1,355
	<u>4,853</u>	<u>350,348</u>	<u>4,996</u>	<u>293,177</u>

El movimiento de la estimación para cuentas de cobranza dudosa fue el siguiente:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Saldo inicial	4,996	6,063
Adiciones	-	126
Diferencia de cambio	(4)	234
Recuperos y castigos	(139)	(1,427)
Saldo final	<u>4,853</u>	<u>4,996</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas, pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes con los que se mantiene cartas fianzas y/o cuya deuda ha sido conciliada y se espera cobrar en el corto plazo.

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales se incluye en el rubro gastos de ventas y administrativos en el estado de resultados integrales (Nota 22 - 23). Los montos cargados a resultados del periodo por deterioro generalmente se castigan cuando no hay expectativas de recuperación de efectivo.

9 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1(c)) - (a)	85,935	50,126
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles - Ministerio de Energía y Minas - (b)	17,723	17,882
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (c.1)	36,656	96,430
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria, largo plazo (c.2)	28,074	27,777
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas (d)	322,900	259,822
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas, largo plazo (e)	188,839	163,310
Depósitos a plazo (f)	449,557	276,240
Reclamos a terceros largo plazo	738	815
Préstamos al personal	4,697	5,364
Anticipos otorgados a proveedores	9,059	6,622
Cuentas por cobrar asociación - GEOPAK	9,112	9,819
Otros tributario, largo plazo (g)	4,793	5,384
Diversas	11,000	6,930
Cuentas de cobranza dudosa (g)	36,306	36,483
	<u>1,205,389</u>	<u>963,004</u>
Menos - Estimación para cuentas de cobranza dudosa	(36,306)	(36,483)
Total	<u>1,169,083</u>	<u>926,521</u>
Parte corriente (a), (c.1), (d), (f)	<u>928,915</u>	<u>711,353</u>
Parte no corriente (b), (c.2), (e),(h) y (i)	<u>240,168</u>	<u>215,168</u>

(a) Fondo de estabilización de precios de los combustibles - Ministerio de energía y minas

-

El monto total por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, asciende a US\$103,658 miles y US\$68,008 miles, respectivamente, generados por las operaciones de compensaciones y aportes (Nota 2.24-b) el cual incluye, al 30 de junio de 2018, la Demanda de Amparo registrado en una cuenta de Reclamos por US\$17,723 miles y el monto por cobrar de US\$85,935 miles.

(b) Reclamos al fondo de estabilización de precios de los combustibles del Ministerio de Energía y Minas -

En abril de 2010, la DGH emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG donde dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen, en forma retroactiva, los valores de referencia establecidos en dicha Resolución. Ante esto, la Compañía, basada en la opinión de la Gerencia y de sus abogados, interpuso una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por considerar esta resolución inconstitucional.

Habiendo sido declarada improcedente la demanda en primera instancia judicial, la Compañía interpuso recurso de apelación, el cual fue concedido y elevado posteriormente a la Tercera Sala Civil de Lima.

Con fecha 02 de abril de 2018 fuimos notificados con la Sentencia de la Tercera Sala Civil, la cual declaró nula la Sentencia emitida por el Juzgado Constitucional, que declaró improcedente la demanda, y ordenó al Juez emita nuevo pronunciamiento. Se encuentra pendiente que el Segundo Juzgado Constitucional otorgue el uso de palabra, a solicitud de la demandada y posterior emisión de sentencia.

En opinión de la Gerencia, y basándose en los informes de sus asesores legales externos, una vez concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad del saldo registrado.

El movimiento del saldo total del rubro Fondo de Estabilización de precios se explica como sigue:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u> <u>US\$000</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	68,008	41,578
Compensación de precios (ingreso)	36,500	47,406
Aportación de precios	-	(22,515)
Neto (cargado) abonado a ingresos de actividades ordinarias (nota 19)	36,500	24,891
Diferencia de cambio	(850)	1,539
Cobranza de compensación y/o pagos de aportación	-	-
Saldo final	<u>103,658</u>	<u>68,008</u>

(c) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) -

Corresponden principalmente a reclamos relacionados a acotaciones por el Turbo A-1 (combustible destinado exclusivamente a la actividad aeronáutica) surgidos por el DS N° 186-002-EF, que estableció la inafectación del ISC a las ventas de Turbo A1 destinadas a las actividades aeronáuticas en general. Al respecto, la Compañía considera ilegal restringirlas a

aquellas ventas realizadas por entidades con fines de lucro, ya que finalmente fueron destinadas a empresas de aviación en virtud de contratos particulares.

Este rubro comprende:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u> <u>US\$000</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u> <u>US\$000</u>
Expediente N° 02529-2011-2-1801-JR-CA-14 (i)	36,656	36,984
Expediente N° 6002-2011-0-1801-JR-CA-17 (ii)	-	-
Expediente N° 07873-2012-0-1801-JR-CA-13 (iii)	-	59,446
Expediente N° 00114-2012-1801-JR-CA-07 (iv)	18,153	18,316
Expediente N° 03490-2012-0-1801-JR-CA-08 (v)	1,003	810
Expediente N° 17806-2012 (vi)	8,918	8,651
	<u>64,730</u>	<u>124,207</u>

- (i) En abril de 2011, la Administración Tributaria efectuó un embargo preventivo por S/120,012 miles (equivalente a US\$36,656 miles) por Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) dejados de pagar por la Compañía en la importación del combustible Turbo A-1, realizado en 2003. Con fecha 31 de mayo de 2017, se notificó el Dictamen Fiscal N° 626-2017-MP-FN-FSCA mediante el cual el Fiscal Supremo declara infundados los recursos de casación presentados por la Administración Tributaria. Mediante Sentencia de fecha 5 de octubre de 2017, la Corte Suprema declaró infundados los recursos de casación presentados por la Administración Tributaria (Casación N° 0397-2016). La expectativa de la Compañía y de los abogados asesores es alta para obtener la devolución por parte de la Administración Tributaria.
- (ii) El 6 de junio de 2017 la SUNAT emitió las Resoluciones de Intendencia N° 012-180-0013877/SUNAT, N° 012-180-0013878/SUNAT, N° 012-180-0013879/SUNAT y N° 012-180-0013880/SUNAT 012, por los importes de S/119,887 miles (US\$36,674 miles), S/31,791 miles (US\$9,725 miles), S/90,366 miles (US\$27,643 miles) y S/19,245 miles (US\$5,887 miles) respectivamente, correspondiente a la devolución del reclamo del Expediente N° 6002-2011-0-1801-JR-CA-17 referido a la inafectación al ISC por las ventas del combustible de aviación Turbo A-1 durante los ejercicios 2003 y 2006. Las devoluciones obtenidas al 31 de diciembre de 2017 incluyeron intereses por S/101,816 miles (equivalente a US\$31,146 miles), registrados en el estado de resultados integrales (Nota 25).
- (iii) En febrero de 2013 la Compañía realizó el pago de S/ 180,723 miles (US\$55,693 miles) por concepto de ISC y multas del año 2004 y en julio de 2013 pagó S/ 12,179 miles (US\$3,753 miles) correspondientes al ISC de octubre 2004, en atención a las resoluciones de cobranza coactiva emitidas por la Administración Tributaria. Mediante Sentencia de fecha 27 de setiembre de 2017, la Corte Suprema declaró infundados los recursos de casación presentados por la Administración Tributaria, siendo notificada a la Compañía el 21 de noviembre de 2017 (Casación N° 3644-2016). El 15 de diciembre 2017, la Compañía solicitó la devolución de los importes pagados que fue aprobada por SUNAT mediante las Resoluciones de Intendencia N° 012-180-0015915/SUNAT y N° 012-180-0015914/SUNAT por los importes de S/225,054 miles (US\$79,403) y S/106,990 miles (US\$37,748 miles), respectivamente, correspondiente a la devolución del reclamo del Expediente N° 07873-2012-0-1801-JR-CA-13. Las devoluciones obtenidas incluyen intereses por S/ 139,142 miles (equivalentes a US\$42,813 miles), registrados en el estado de resultados integrales (Nota 25).

- (iv) En julio y agosto de 2013, la Compañía pagó un total de S/59,434 miles por concepto de IGV e ISC del año 2005. Mediante Sentencia de fecha 30 de noviembre de 2017, la Corte Suprema declaró infundados los recursos de casación presentados por la Administración Tributaria (Casación N° 3791-2016). La expectativa de la Compañía y de los abogados asesores es alta para obtener la devolución por parte de la Administración Tributaria.
- (v) En febrero de 2013, la Compañía pagó el importe de S/2,627 miles y S/. 656 miles por los reparos efectuados por supuestas omisiones de pagos de ISC del año 2002. Mediante sentencia de fecha 22 de setiembre de 2017, la Corte Suprema declaró infundados los recursos de casación presentados por la Administración Tributaria, siendo notificada a la Compañía el 15 de diciembre de 2017 (Casación N° 17984-2015). La expectativa de la Compañía y de los abogados asesores es alta para obtener la devolución por parte de la Administración Tributaria. Este monto equivale a US\$1,012 miles al tipo de cambio de cierre.
- (vi) En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de S/27,426 miles, en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes al año 2007. Al 30 de junio de 2017, el proceso se mantiene pendiente de resolución por la Sala 4 del Tribunal Fiscal, signado con Expediente N° 17806-2012. La expectativa de la Compañía y la de los abogados asesores de recuperar el reclamo es alta. Este monto equivale a US\$8,377 miles al tipo de cambio de cierre.

La Gerencia considera que tomando en cuenta el pronunciamiento favorable a la Compañía en el Expediente N° 6002-2011-0-1801-JR-CA-17 (proceso descrito en (ii)), se establecería un criterio de similar tenor al momento de resolver los expedientes restantes referidos a la inafectación del ISC en la importación y/o venta de combustible de aviación Turbo A-1.

Por consiguiente, la Compañía y sus asesores legales estiman que el resultado de los procesos referidos al Turbo A-1 que están pendientes de pronunciamiento por parte de la Corte Suprema de Justicia será a su favor, toda vez que la Compañía cuenta con el antecedente antes referido, el mismo que ha confirmado los fundamentos sólidos respecto a la inconstitucionalidad de la norma por la que se creó el tributo que grava la venta de combustible Turbo A-1.

(d) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, corto plazo -

Corresponde al Impuesto General a las Ventas de operaciones por S/666,007 miles (equivalentes a US\$203,423 miles), Impuesto General a las ventas del PMRT por un monto de S/356,244 miles (equivalente a US\$108,810 miles), impuesto a la renta por S/20,934 (equivalentes a US\$6,394 miles) e impuesto selectivo al consumo por S/13,990 (equivalente a US\$4,273 miles).

(e) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo -

Corresponde al saldo a favor del Impuesto General a las Ventas – IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que asciende a S/356,244 miles (equivalentes a US\$108,810 miles) y el IGV por operaciones que asciende a S/262,013 miles (equivalentes a US\$ 80,028 miles). Este saldo a favor de crédito fiscal no tiene plazo de expiración.

(f) Depósitos a plazo fijo -

Al 30 de junio de 2017, la Compañía mantiene depósitos a plazos con vencimientos a 90 días en bancos del extranjero; no obstante, la Gerencia prevé renovar el plazo de dichos depósitos por un periodo mayor a 90 días.

(g) Cuentas de cobranza dudosa -

Dentro de este rubro se encuentra los reclamos realizados a las municipalidades por concepto de impuestos prediales y arbitrios, los cuales la probabilidad de recupero es baja. El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa es el que sigue:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u> <u>US\$000</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	36,483	33,259
Adiciones	(19)	3,218
Diferencia de cambio	(158)	627
Recuperos	-	(573)
	-	(48)
	<u>36,306</u>	<u>36,483</u>

El detalle de la antigüedad de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>Al 30 de junio de 2018</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>	
	<u>Deterioradas</u>	<u>No deterioradas</u>	<u>Deterioradas</u>	<u>No deterioradas</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Dentro de los plazos	-	454,545	-	300,032
De 0 a 90 días	-	26,108	-	17,449
De 91 a 360 días	-	28,960	-	16,516
Más de un año	36,306	15,649	36,483	14,182
	<u>36,306</u>	<u>525,262</u>	<u>36,483</u>	<u>348,179</u>

10 INVENTARIOS

Este rubro comprende:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u> <u>US\$000</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u> <u>US\$000</u>
Petróleo crudo	97,264	118,317
Productos refinados:		
En proceso	258,385	219,701
Terminados	208,272	203,432
Productos refinados adquiridos	47,711	63,844
Inventarios en tránsito	27,916	22,314
Suministros	17,980	17,518
	<u>657,528</u>	<u>645,126</u>
suministros	(1,515)	(1,515)
	<u>656,013</u>	<u>643,611</u>

Al 30 de junio de 2018 el costo de los inventarios reconocidas como gasto e incluidas en el costo de ventas ascendió a US\$ 1,959,790 miles (US\$3,241,227 miles en el año 2017) que equivalen al costo de ventas menos los gastos operativos de producción. (Nota 21).

Al 30 de junio de 2018, el precio del crudo tuvo una tendencia al alza, cerrando su cotización en US\$ 74.15 por barril (US\$ 46.04 por barril al 30 de junio de 2017). El precio promedio durante el mes de junio de 2018 fue de US\$ 67.66 por barril (US\$ 45.17 por barril al 30 de junio 2017).

El movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Saldo inicial	(1,515)	(1,507)
Desvalorización suministros	-	(8)
Reversiones	-	-
Diferencia tipo de cambio	-	-
Saldo final	<u>(1,515)</u>	<u>(1,515)</u>

Esta provisión se ha reconocido como resultado de analizar el valor neto realizable de los inventarios, tomando en cuenta la expectativa de flujo neto que se obtendrá de su venta o consumo, teniendo en cuenta además su condición física. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Gerencia considera que el importe provisionado refleja el riesgo de desvalorización de todos sus inventarios.

11 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y equipo	Unidad de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos y de cómputo	Equipos fuera de uso	Unidades por recibir	Obras en curso	Reclasificaciones adicionales	Total
	US\$ 000	US\$ 000	US\$ 000	US\$ 000	US\$ 000	US\$ 000	US\$ 000	US\$ 000	US\$ 000	US\$ 000	US\$ 000
Al 1 enero de 2017											
Costo	198,607	135,497	592,715	21,570	3,871	39,550	13,674	122	2,100,342	15,554	3,121,502
Depreciación acumulada	-	(81,327)	(274,666)	(16,341)	(3,184)	(23,698)	(13,674)	-	-	-	(412,890)
Deterioro acumulado	-	-	(43,331)	-	-	-	-	-	-	-	(43,331)
Costo neto	198,607	54,170	274,718	5,229	687	15,852	-	122	2,100,342	15,554	2,665,281
Año 2017											
Saldo inicial del costo neto en libros	198,607	54,170	274,718	5,229	687	15,852	-	122	2,100,342	15,554	2,665,281
Adiciones	-	534	4,788	-	-	1,551	-	-	609,112	22,135	638,120
Retiros	(549)	(1)	(4,709)	(152)	-	(38)	(1,710)	-	-	(5,778)	(12,937)
Transferencias	858	47,043	54,049	2,690	338	7,429	1,903	-	(108,532)	-	5,778
Reclasificaciones	(2)	-	(12)	3	-	15	-	-	(23)	-	(128)
Reversión deterioro	-	-	31,790	-	-	-	-	-	-	-	31,790
Depreciación del año	-	(5,959)	(30,306)	(1,863)	(307)	(2,949)	(468)	-	-	-	(41,852)
Depreciación de retiros	-	1	3,505	104	-	37	1,710	-	-	-	5,357
Transferencias de depreciación	-	4	558	108	12	753	(1,435)	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2017	198,914	95,792	334,272	6,119	730	22,650	-	122	2,600,899	31,911	3,291,409
Costo	198,914	133,073	646,722	24,111	4,209	48,507	13,867	122	2,600,899	31,911	3,752,335
Depreciación acumulada	-	(87,281)	(300,909)	(17,992)	(3,479)	(25,857)	(13,867)	-	-	-	(449,385)
Deterioro acumulado	-	-	11,541	-	-	-	-	-	-	-	(11,541)
Costo neto	198,914	95,792	334,272	6,119	730	22,650	-	122	2,600,899	31,911	3,291,409
Año 2018											
Saldo inicial del costo neto en libros	198,914	95,792	334,272	6,119	730	22,650	-	122	2,600,899	31,911	3,291,409
Adiciones	-	4,554	18,907	202	1	1,805	-	(27)	353,408	885	379,735
Retiros	-	-	(876)	(1,560)	(4)	(1)	(1,723)	-	-	-	(4,164)
Transferencias	-	-	(909)	(4,461)	(35)	(958)	6,363	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	(95)	-	(95)
Reversión deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación del año	-	(3,305)	(14,007)	(820)	(194)	(1,851)	(370)	-	-	-	(20,547)
Depreciación de retiros	-	-	573	1,552	2	1	1,707	-	-	-	3,835
Transferencias de depreciación	-	-	797	4,224	33	923	(5,977)	-	-	-	-
Al 30 de junio de 2018	198,914	97,041	338,757	5,256	533	22,569	-	95	2,953,356	32,796	3,649,317
Costo	198,914	137,627	663,844	18,292	4,171	49,353	18,507	95	2,953,356	32,796	4,126,955
Depreciación acumulada	-	(90,586)	(313,546)	(13,036)	(3,638)	(26,784)	(18,507)	-	-	-	(466,097)
Deterioro acumulado	-	-	(11,541)	-	-	-	-	-	-	-	(11,541)
Costo neto	198,914	97,041	338,757	5,256	533	22,569	-	95	2,953,356	32,796	3,649,317

(i) Principales proyectos -

a) Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT -

Tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes para lograr lo siguiente:

- i) La producción de Diésel y de Gasolinas con menos de 50 ppm (partes por millón) de azufre.
- ii) El incremento de la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 mil bpd (barriles por día)
- iii) El procesamiento de crudos pesados y más económicos para la producción de combustibles livianos de mayor valor comercial.

A continuación, se detalla al 30 de junio de 2018 el estado del proyecto:

Instalación de nuevas unidades para incrementar la capacidad de procesamiento y producir combustibles de acuerdo a nuevas especificaciones.

- El Avance Físico Integral del PMRT: 69.81% Real vs. 88.32% Programado. Pendiente iniciar la ejecución de las Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios.
- Técnicas Reunidas (TR) continúa desarrollando las actividades de Ingeniería de Detalle, Procura y Construcción (EPC).
 - Avance de la ingeniería ascendió a 99.99% Real vs. 100% programado.
 - Avance de procura de equipos ascendió a 99.56% Real vs. 99.97% programado.
 - El avance de la construcción ascendió a 74.68% Real vs. 88.61% programado.
- Unidades auxiliares:
 - El 30 de enero de 2018 se firmó contrato entre Petroperú S.A y Consorcio Cobra SCL.
 - El 08 de febrero de 2018 se realizó reunión de Inicio de Contrato.
 - En abril de 2018, el Consorcio Cobra SCL entregó el cronograma versión 0.
 - En mayo de 2018, Petroperú/ Consorcio PMC Talara emitió comentario y observaciones al cronograma presentado por Cobra SCL.
 - En junio de 2018, el Consorcio Cobra SCL entregó el cronograma versión 1. Petroperú/ Consorcio PMC Talara emitió observaciones al cronograma versión 1.
 - Cobra SCL realiza trabajos preliminares en Talara.
- En relación al financiamiento del proyecto:

Con fecha 12 de junio de 2017, se finalizó exitosamente la colocación inaugural de US\$2,000,000 miles en los mercados internacionales de deuda. La transacción se realizó en dos tramos:

- US\$1,000,000 miles a 15 años de plazo y una tasa de 4.750% anual.
- US\$1,000,000 miles a 30 años de plazo y una tasa de 5.625% anual, en ambos casos con pago único al vencimiento.

- Financiamiento bancario garantizado por Compañía Española de Crédito a la Exportación - CESCE: Se encuentra en proceso de cumplimiento de condiciones previas para el desembolso. El plazo para esto se ha ampliado de 90 a 180 días, hasta el 31 de julio de 2018. Se espera que en el segundo semestre de 2018 se inicie la etapa de desembolso.
- Emisión internacional de bonos por US\$600,000 miles estimada para el 2019.
- PMC (Project Management Consultancy): Continúa el servicio de supervisión del Proyecto a cargo del Consorcio PMC Talara (CPT).
- PMO (Gestión de Proyectos): Continúa el servicio de Oficina de Gestión de Proyectos a cargo del Consorcio Deloitte Talara.
- Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias.
 - Se programó para el mes de abril visitas de campo con el Comité Local para el monitoreo de las condiciones laborales de contratistas y sub contratistas. Así también, se realizan capacitaciones para incrementar las posibilidades de inserción laboral de personal de Talara. Así también, capacitaciones en arborización y campañas médicas.
 - Al 30 de junio de 2018 la mano de obra ascendió a 6,646 puestos de trabajo. La mano de obra local no calificada tuvo una participación del 85%, superando el mínimo establecido en el EIA (70%), en tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 30%.

b) Proyecto de Instalación y Operación del Nuevo Terminal Ilo (1ra etapa)

Consiste en la construcción, instalación y puesta en marcha de un nuevo Terminal de Abastecimiento en Ilo, para la recepción, almacenamiento y despacho de combustibles (Diésel, Gasolina y Gasohol), a fin de atender la demanda en su zona de influencia.

Al 30 de junio de 2018, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- La inversión estimada asciende a 48.1 MMUS\$, de los cuales se ha ejecutado el 15%. El avance físico global del proyecto fue de 46.2% vs. 59.3% programado.
- El servicio de ingeniería, procura y construcción (EPC) está a cargo de la empresa Felguera, el cual presenta un avance global del 25.94%. Respecto a la ingeniería (73% avance), se continúa con la revisión de los entregables (704 aprobados de un total de 1,309); en la procura (34% avance) se realiza el suministro de materiales para obras preliminares; y en la construcción (20% avance), se realizan trabajos de cimentación de tanques, la construcción del cerco perimétrico, así como el mejoramiento de terrenos para la cimentación de edificios.
- La supervisión del EPC está a cargo del Consorcio Supervisor Ilo.
- Respecto al suministro de energía y potencia eléctrica, el servicio se encuentra a cargo de la Cía. ENGIE, la cual elabora los expedientes para la obtención de permisos.

c) Construcción de Planta de Abastecimiento en Pasco Ninacaca (1ra etapa)

El Proyecto consiste en la construcción, instalación y puesta en marcha de una nueva Planta de Abastecimiento en Pasco, para la recepción, almacenamiento y despacho de combustibles (Diésel y Gasolinas), a fin de atender la demanda de su zona de influencia.

Al 30 de junio de 2018, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- La inversión estimada asciende a 7.4 MMUS\$, de los cuales se ha ejecutado el 14%.
- En el mes de abril se declaró desierto el proceso de contratación del servicio de PC (Procura y Construcción) del proyecto. Se gestiona la contratación bajo modalidad de adjudicación abreviada.
- Respecto al servicio de supervisión del PC, el proceso fue declarado desierto el 02 de julio de 2018. Se avalúa la contratación bajo modalidad de adjudicación abreviada.

d) Construcción de Planta de Ventas Puerto Maldonado (1ra etapa)

Consiste en la construcción de una Planta de Ventas en Puerto Maldonado, para el despacho de Diesel B5 y Gasolinas.

Al 30 de junio de 2018, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- El proyecto se encuentra en revaluación, tomando en cuenta el nuevo alcance de la disposición legal vigente de las existencias medias requeridas en la zona de influencia (Resolución N° 2743-016-OS-DSHI emitida por OSINERMINING el 16 de marzo de 2016).
- Actualmente se desarrolla la Ingeniería de Detalle del proyecto, a cargo de la contratista NOOVI S.A.C., la cual permitirá determinar con un mayor grado de precisión el monto de inversión actualizado del proyecto.

(ii) Concesión de terminales

El objeto de los Contratos de Operación de Terminales es contratar a los operadores para llevar a cabo a su exclusiva responsabilidad, costo y riesgo la operación de los terminales norte, centro y sur; asimismo, dentro del plazo del contrato se establece la ejecución de inversiones comprometidas y adicionales. La operación de los terminales comprende las actividades de recepción, almacenamiento y despacho de hidrocarburos; incluye el mantenimiento y el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad y ambiente, asimismo, el contrato establece la ejecución de un plan de inversión comprometidas y adicionales durante todo el periodo del contrato.

El mantenimiento de los activos en concesión, está previsto dentro de los respectivos contratos de operación, los que establecen que los activos, al término de los contratos, deberán ser devueltos en las mismas condiciones en que fueron entregados, siendo aceptados únicamente con el desgaste normal de uso.

Durante el año 2014, se llevó a cabo el concurso público para seleccionar a los Operadores de los Terminales Norte, Centro y Sur; otorgándose la Buena Pro para los Terminales del Norte y del Centro al consorcio conformado por las empresas Graña y Montero Petrolera S.A. y Oiltanking Perú S.A.C (en adelante, Terminales del Perú), suscribiéndose los respectivos Contratos de Operación por un periodo de 20 años. El concurso para los Terminales del Sur se declaró desierto.

Teniendo en cuenta el resultado de Concurso Público para seleccionar al operador de los Terminales del Sur, se mantienen el contrato con Consorcio Terminales conformado por las empresas Graña y Montero Petrolera S.A. y Oiltanking Perú S.A.C. Este contrato se mantiene con las prórrogas firmadas en el 2014, 2015 y 2017; el presente contrato tiene como vigencia hasta el 01 de agosto de 2018. Actualmente el Directorio aprobó la prórroga del contrato actual hasta el 01 de agosto de 2019. Las condiciones negociadas para la presente prórroga incluyen el pago, por parte del operador, la suma de US\$ 625 mil (a ser registrado como otros ingresos en el estado de resultados integrales en el 2018) por concepto de suscripción de prórroga; así

como a ejecutar inversiones por el monto aproximado de US\$10,000 mil de acuerdo a un Programa estimado.

Al 30 de junio de 2018, el Contrato de Operación para los Terminales del Sur suscrito con Consorcio Terminales estará vigente hasta el 1 de agosto de 2019; asimismo, se encuentran vigentes los Contratos de Operación para los Terminales del Norte y del Centro suscritos con Terminales del Perú, hasta el 31 de octubre de 2034 (Terminales Norte) y el 1 de setiembre de 2034 (Terminales del Centro).

(iii) Seguros -

Los activos y las operaciones de PETROPERÚ S.A. están asegurados por una póliza de seguro integral que cubre daños de propiedad, lucro cesante, sabotaje y terrorismo hasta por un monto asegurado de US\$650,000 miles y con valores declarados de US\$6,703,000 miles. La póliza cuenta también con seguro de responsabilidad civil hasta por US\$100,000 miles.

Las operaciones de abastecimiento y reabastecimiento de productos de aviación están cubiertas por una póliza de seguro de responsabilidad civil de aviación por US\$500,000 miles.

(iv) Depreciación -

El cargo a resultados por la depreciación del año de las propiedades, plantas y equipos se distribuye entre los siguientes centros de costo:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Costo de ventas (nota 21)	16,256	29,343
Gastos de ventas y distribución (nota 22)	4,313	7,291
Gastos de administración (nota 23)	2,673	5,218
	<u>23,242</u>	<u>41,852</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha otorgado ningún elemento de su activo fijo en garantía de préstamos.

(v) Principales desembolsos relacionados a obras en curso -

Durante el año 2018, las adiciones de obras en curso principalmente corresponden al EPC del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara que asciende a US\$ 74.0 millones equivalente a S/ 239 millones (S/ 1,380 millones en el año 2017 equivalente a S/ US\$ 427 millones).

Adicionalmente, los costos por préstamos capitalizados durante el periodo terminado el 30 de junio de 2018 relacionados con el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara ascendieron a miles de S/ 108,988 equivalente a US\$ 33.8 miles (S/ 242,314 miles durante el año 2017 equivalente a US\$ 74,663 miles).

(vi) Retiro de activos -

Al 31 de diciembre de 2017, el retiro de activo incluye principalmente el costo de la XII Inspección General de la Unidad de Destilación en Refinería Talara por US\$2,886 miles equivalentes a S/9,595 miles, el costo del Mantenimiento Mayor en Refinería Iquitos por US\$1,556 miles equivalentes a S/5,228 miles y el costo del terreno en terminal Callao por US\$548 miles equivalentes a S/1,184 miles cedido al Gobierno Regional del Callao y autorizado por Acuerdo de Directorio N° 014-2014-PP.

(vii) Deterioro de activos -

a) Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) -

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía ha realizado la prueba de deterioro de la UGEs: (i) Producción y Comercialización y (ii) Operaciones Oleoducto.

La prueba de deterioro ha sido realizada comparado el importe recuperable de las UGEs con el valor en libros de los activos de las UGEs. La UGE corresponde al menor grupo identificable de activos, capaz de generar flujos de efectivo a favor del Grupo. La Gerencia ha determinado el valor recuperable de las UGEs mediante la estimación de su valor en uso. Los supuestos claves usados en el cálculo del valor en uso se señalan a continuación:

Producción y comercialización -

- Flujos operacionales generados por las refinerías de Talara, Iquitos y Conchán. Las proyecciones de flujos de efectivo comprenden todos los flujos de efectivo que se espera generar en el curso normal de los negocios. Todos los activos relevantes han sido asignados a la UGE.
- Estas refinerías han establecido sinergias significativas entre ellas, mediante las cuales transfieren productos en proceso, en ausencia de un mercado activo en la que puedan ser comercializados; de manera que se obtengan mayores ingresos y ahorros significativos.

Horizonte de proyección de 10 años y una perpetuidad. El cálculo de la perpetuidad no considera una tasa de crecimiento en el largo plazo. Las proyecciones consideran que la Unidad de Destilación Primaria, Unidad de Destilación al Vacío y Unidad de Craqueo Catalítico de la refinería de Talara operarán hasta el año 2021, año en que entra en funcionamiento la nueva refinería. La Gerencia considera apropiado utilizar un periodo de proyección de 10 años ya que cuentan con la información de soporte para dichos fines.

- Proyecciones no incluyen flujos de ingresos y salidas de actividades de financiamiento.
- Tasa de descuento antes de impuestos afectada por los riesgos específicos de la UGE y de las evaluaciones vigentes del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo.
- Los costos y gastos proyectados se basan en los gastos presupuestados preparados por la Gerencia.
- Pronóstico de precios de venta: La Gerencia estima los precios de venta de productos derivados de petróleo a precios de paridad de importación PETROPERÚ S.A., sobre la base de la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados, según datos de la fuente internacional especializada en el tema de precios consultora PIRA Energy Group.
- Pronóstico volumétrico de compras de petróleo crudo productos: Las cargas de las Refinerías son estimadas por la Gerencia Refinación y Ductos, con el modelo matemático de Refinación.
- Pronóstico de costos de adquisición: La Gerencia, a partir de proyecciones publicadas por la consultora PIRA Energy Group, ha elaborado el pronóstico de costos de adquisición de crudo y productos, considerando la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados.

Operaciones Oleoducto –

- Flujos operacionales por entradas de efectivo por el servicio de traslado y custodia de los crudos de la selva norte del país.
- Pronóstico volumétrico de crudo: La Gerencia, a partir de proyecciones de producción de petróleo crudo publicadas por Perupetro S.A., ha elaborado el pronóstico de volúmenes de crudo a transportar por el Oleoducto Nor Peruano.

- Pronóstico de tarifa de transporte: La Gerencia estima la tarifa de transporte en base al volumen transportado, ruta de transporte y al esquema tarifario vigente establecido por el D.S. No. 025-94-EM.
- Flujo operativo por el servicio de desembarque y uso de crudo.
- Flujo operativo por la exportación de crudo Piraña y de crudo Gran Tierra en el 2018.
- Flujo operativo por la venta en 2024 del crudo inmovilizado en el oleoducto.
- Flujo por servicios brindados a la UGE de Producción y Comercialización de transporte de crudo.
- Todos los activos relevantes han sido asignados a la UGE.
- Horizonte de proyección de 10 años y una perpetuidad. El cálculo de la perpetuidad no considera una tasa de crecimiento en el largo plazo. La Gerencia considera apropiado utilizar un periodo de proyección de 10 años ya que cuentan con la información de soporte para dichos fines.
- Proyecciones no incluyen flujos de ingresos y salidas de actividades de financiamiento.
- Tasa de descuento antes de impuestos afectada por los riesgos específicos de la UGE y de las evaluaciones vigentes del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo.
- Los costos y gastos proyectados se basan en los gastos presupuestados preparados por la Gerencia.

Los supuestos claves utilizados para los cálculos del valor en uso son los siguientes:

	<u>Producción y Comercialización</u>	<u>Operaciones Oleoductos</u>
Tasa anual de crecimiento (%)	5%	10%
Margen bruto presupuestado (%)	15%	42%
Precios (\$)	97	10
Tasa de descuento (%)	9.45%	9.32%

La tasa anual de crecimiento corresponde a la tasa de crecimiento anual compuesto de los ingresos durante el periodo 2017-2027. Las tasas de crecimiento promedio utilizadas son consistentes con el desempeño real de la UGE y con los pronósticos de la Gerencia. El crecimiento en las proyecciones de producción y comercialización es constante en los siguientes 10 años y no se prevé crecimientos significativos posteriormente. En el caso de Operaciones Oleoductos el crecimiento de los ingresos se genera principalmente en los primeros 4 años de acuerdo con las proyecciones de Perupetro S.A.

El margen bruto presupuestado corresponde al margen bruto promedio en las proyecciones en el período de 10 años.

Los precios son el promedio incluido en las proyecciones. La administración determinó los precios presupuestados en función del rendimiento pasado, las tendencias actuales de la industria, tarifas establecidas y expectativas de desarrollo del mercado.

Las tasas ajustadas por riesgo utilizadas son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con el negocio relevante.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía evaluó el deterioro de sus activos, presentando los siguientes resultados: i) reversión de la pérdida por deterioro de activos de la UGE de Producción y Comercialización por US\$6,148 miles y ii) deterioro de activos de la UGE de Oleoducto por US\$43,331 miles, principalmente originado por la paralización de actividades debido a los siniestros ocurridos durante el 2016 y por los gastos de remediación ambiental reconocidos como consecuencia de los mencionados siniestros.

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía evaluó el deterioro de sus activos, y sobre la base el resultado se reversó pérdida por deterioro de activos de la UGE de Oleoducto por US\$31,790 miles.

Las provisiones y reversiones de deterioro de las propiedades, planta y equipos fueron reconocidas en el costo de ventas (Nota 21).

Análisis de sensibilidad -

La Gerencia realiza un análisis de sensibilidad para evaluar el impacto de los cambios en los supuestos utilizados en el modelo de valoración. En este sentido, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada por la Compañía fue de 9.45% para la UGE de Producción y Comercialización y 9.32% para la UGE de Operaciones Oleoducto.

Al incrementar la tasa de descuento de la UGE de Operaciones Oleoducto en 1%, la Compañía no hubiera revertido un deterioro por US\$27,361 miles, pero no generaría deterioro en el importe en libros.

El incremento de la tasa de descuento de la UGE de Producción y Comercialización en 1%, no generaría deterioro en el importe en libros.

La gerencia ha efectuado la sensibilidad de los supuestos claves utilizados en la determinación del importe recuperable:

<u>Supuesto clave</u>	<u>Variación</u>	<u>Deterioro</u> <u>US\$000</u>
<u>Producción y Comercialización:</u>		
Crecimiento anual presupuestado	-5%	-
Precios año	-5%	-
Margen bruto presupuestado	-5%	-
Producción	-5%	-
<u>Operaciones Oleoducto:</u>		
Crecimiento anual presupuestado	-5%	18,965
Precios año	-5%	13,015
Margen bruto presupuestado	-5%	-

b) Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) -

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía ha realizado la prueba de deterioro del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT), en adelante el Proyecto.

La prueba de deterioro ha sido realizada comparando el importe recuperable del Proyecto con el valor en libros de sus activos. La Gerencia ha determinado el valor recuperable del Proyecto mediante la estimación de su valor razonable menos costo de vender. Los supuestos claves usados en el cálculo del valor razonable se señalan a continuación:

- Flujos operacionales generados por el Proyecto. Las proyecciones de flujos de efectivo comprenden todos los flujos de efectivo que se espera generar en el curso normal del Proyecto.
- Los flujos proyectados consideran la inversión por incurrir para concluir la construcción del PMRT.
- Horizonte de proyección de 27 años, incluyendo el periodo de construcción y una perpetuidad. El cálculo de la perpetuidad no considera una tasa de crecimiento en el largo plazo. La Gerencia considera apropiado utilizar un periodo de proyección de 27 años ya que cuentan con la información de soporte para dichos fines.
- Proyecciones no incluyen flujos de ingresos y salidas de actividades de financiamiento.
- Tasa de descuento después de impuesto afectada por los riesgos específicos de la industria, del mercado y prima de riesgo por estar en etapa de construcción.
- Las proyecciones consideradas en la valorización corresponden a flujos operativos por la compra, refinación y venta de derivados de crudo.

- Los costos fijos y variables han sido definidos por la Gerencia.
- Pronóstico de precios de venta: La Gerencia estima los precios de venta de productos derivados de petróleo a precios de paridad de importación PETROPERÚ S.A., sobre la base de la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados, según datos de la fuente internacional especializada en el tema de precios consultora IHS.
- Los precios de venta utilizados en la valorización corresponden a los precios en planta.
- Pronóstico volumétrico de compras de petróleo crudo: Las cargas de las Refinerías son estimadas por la Gerencia Refinación y Ductos, con el modelo matemático de Refinación.
- Pronóstico de costos de adquisición: La Gerencia, a partir de proyecciones publicadas por la consultora IHS, ha elaborado el pronóstico de costos de adquisición de crudo y productos, considerando la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados.
- La información utilizada para determinar de valor razonable corresponde al nivel 3 de acuerdo a la jerarquía descrita en la Nota 3.3.

Los supuestos claves utilizados para los cálculos del valor razonable menos costos de vender son los siguientes:

Tasa anual de crecimiento (%)	3%
Margen bruto presupuestado (%)	13%
Precios (\$)	121
Tasa de descuento (%)	7.38%

La tasa anual de crecimiento corresponde a la tasa de crecimiento compuesto anual de los ingresos durante el período 2021-2045. Las tasas de crecimiento promedio utilizadas son consistentes con el desempeño real del activo y con los pronósticos de la Gerencia.

El margen bruto presupuestado corresponde al margen bruto promedio en las proyecciones en el período operativo de 25 años.

Los precios son el promedio incluido en las proyecciones. La administración determinó los precios presupuestados en función del rendimiento pasado, las tendencias actuales de la industria, tarifas establecidas y expectativas de desarrollo del mercado.

Las tasas ajustadas por riesgo utilizadas son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con el negocio relevante.

Análisis de sensibilidad -

La gerencia realiza un análisis de sensibilidad para evaluar el impacto de los cambios en los supuestos utilizados en el modelo de valoración. En este sentido, la tasa de descuento después de impuestos utilizada por la Compañía fue de 7.38% para la determinación del valor recuperable. En caso la tasa de descuento se incrementará a 8.57%, los importes recuperables serían iguales a los importes en libros.

La gerencia ha efectuado la sensibilidad de los supuestos claves utilizados en la determinación del importe recuperable:

<u>Supuesto clave</u>	<u>Variación</u>	<u>Deterioro</u> <u>US\$000</u>
Crecimiento anual presupuestado	-5%	-
Precios año	-5%	-
Margen bruto presupuestado	-5%	-
Producción	-5%	-

12 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>Total</u>
Al 01 de enero de 2017			
Costo	9,339	117,948	127,287
Depreciacion acumulada	-	(42,428)	(42,428)
Saldo final costo neto en libros	9,339	75,520	84,859
<u>Año 2017</u>			
Saldos inicial costo neto en libros	9,339	75,520	84,859
Adiciones	2	15	17
Retiros	-	(57)	(57)
Depreciacion del año	-	(5,389)	(5,389)
Costo Neto	9,341	70,089	79,430
<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>			
Costo	9,341	117,906	127,247
Depreciacion acumulada	-	(47,817)	(47,817)
Costo neto	9,341	70,089	79,430
<u>Año 2018</u>			
Saldos inicial costo neto en libros	9,341	70,089	79,430
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	(15)	(15)
Depreciacion del año	-	(2,695)	(2,695)
Costo Neto	9,341	67,379	76,720
<u>Al 30 de junio de 2018</u>			
Costo	9,341	117,891	127,232
Depreciacion acumulada	-	(50,382)	(50,382)
Costo neto	9,341	67,509	76,850

- (a) La Compañía firmó un contrato de arrendamiento de activos del Lote Z- 2B con SAVIA PERÚ S.A. (ex PETRO-TECH PERUANA S.A) por un plazo de 10 años, que venció el 15 de noviembre de 2013. El Contrato de Arrendamiento continúa vigente en amparo del artículo 1700 del Código Civil del Perú que estipula que, al término del plazo del contrato, si el arrendatario permanece en el uso del bien arrendado, no se entiende que hay renovación tácita, sino la continuación del arrendamiento, bajo sus mismas estipulaciones, hasta que el arrendador solicite su devolución, la cual puede pedir en cualquier momento. Por este arrendamiento, SAVIA PERÚ S.A. paga a la Compañía US\$10,000 miles anuales, monto que permanece inalterable hasta el vencimiento del contrato. Al 30 de junio de 2018, la Compañía se encuentra en proceso de negociación del contrato de arrendamiento de activos del Lote Z- 2B a suscribir con SAVIA PERÚ S.A.
- (b) PETROPERÚ S.A ha suscrito en marzo 2014 un contrato de arrendamiento de activos con Maple Gas Corporation del Perú S.R.L, por el plazo de 10 años, de la Refinería y Planta de ventas Pucallpa. Por este arrendamiento, MAPLE S.R.L paga a la Compañía US\$ 1,200 miles anuales con pagos trimestrales. Los pagos anuales se ajustan de manera automática aplicando el Índice de Precios al Consumidor publicado por el Bureau of Labor Statistic del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América, u otra publicación que lo sustituya.

El cargo a resultados por la depreciación del año de las inversiones inmobiliarias ha sido asignado a al costo de venta (Nota 23).

13 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Pasivos corrientes		
Préstamos bancarios sin garantía	1,571,204	1,311,971
Intereses devengados	9,788	7,229
	<u>1,580,992</u>	<u>1,319,200</u>
Pasivos no corrientes		
Bonos corporativos (i)	1,985,351	1,985,124
	<u>1,985,351</u>	<u>1,985,124</u>

i) El 12 de junio de 2017, la Compañía emitió bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles bajo la regla 144A y la Regulación S, que son excepciones (“Safe-harbors”) al marco regulatorio americano (US Securities Act - 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten que emisores extranjeros ofrezcan, coloquen y/o revendan valores, sin necesidad de registrarlas ante la comisión de valores de entidades registrantes de valores en la bolsa de Nueva York (SEC). A continuación, un detalle de los bonos emitidos:

- 2032 Notes, importe principal por US\$ 1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. Los cupones se pagan desde diciembre 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales al 30 de junio 2018 ascendieron a US\$7,193 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.
- 2047 Notes, importe principal por US\$ 1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años. Los cupones se pagan desde diciembre 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales al 30 de junio 2018 ascendieron a US\$7,455 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.

El contrato de los bonos emitidos no contempla la obligación de cumplir con *covenants* más allá de la entrega de información financiera.

Los bonos emitidos no cuentan con garantías específicas contractuales; no obstante, la Ley N°30130 aprueba el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional hasta por US\$1,000 millones (Nota 1-a).

a) Términos y calendario de reembolso de la deuda

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

	Moneda original	Tasa de interés interés	Vcto.	Al 30 de junio de 2018		Al 31 de diciembre de 2017	
				Valor nominal	libros	Valor nominal	libros
				US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Prestamos bancarios sin garantía	Soles	2.00% - 2.40%	2018	-	-	-	-
Prestamos bancarios sin garantía	Dólares	1.10% - 2.42%	2018	-	-	-	-
Prestamos bancarios sin garantía	Soles	2.00% - 3.10%	2018	388,516	388,516	654,858	654,858
Prestamos bancarios sin garantía	Dólares	1.10% - 2.86%	2018	1,182,688	1,182,688	657,113	657,113
Bonos Corporativos	Dólares	4.75%	2032	1,000,000	992,806	1,000,000	992,629
Bonos Corporativos	Dólares	5.63%	2047	1,000,000	992,545	1,000,000	992,495
Intereses devengados				-	9,788	-	7,229
				<u>3,571,204</u>	<u>3,566,343</u>	<u>3,311,971</u>	<u>3,304,324</u>

El importe en libros corresponde al costo amortizado de las obligaciones financieras descontando a la tasa efectiva.

b) Clasificación de los préstamos por tipo de uso (*)

La Compañía destinó o destinará los fondos obtenidos por financiamiento, según detalle:

	Al 30 de junio de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	US\$000	US\$000
Capital de trabajo	1,237,203	977,971
PMRT	2,319,352	2,319,124
	<u>3,556,555</u>	<u>3,297,095</u>

(*) No incluye intereses devengados por pagar

c) Movimiento de las obligaciones financieras

El movimiento de la deuda por obligaciones financieras ha sido el siguiente:

	Préstamos bancarios	Préstamos sindicado	Bonos Corporativos	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Saldo al 1 de enero de 2017	1,564,814	417,552	-	1,982,366
Nuevos préstamos	3,968,753	-	2,000,000	5,968,753
Costos transaccionales	-	-	(14,876)	(14,876)
Amortizaciones	(4,200,853)	(416,667)	0	(4,617,520)
Interés devengado	45,132	5,777	55,295	106,204
Interés pagado	(62,066)	(6,662)	(51,875)	(120,603)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>1,315,780</u>	<u>-</u>	<u>1,988,544</u>	<u>3,304,324</u>
Saldo al 1 de enero de 2018	1,315,780	-	1,988,544	3,304,324
Nuevos préstamos	2,399,704	-	-	2,399,704
Costos transaccionales	-	-	-	-
Amortizaciones	(2,125,595)	-	(14,648)	(2,140,243)
Interés devengado	12,671	-	51,883	64,554
Interés pagado	(10,120)	-	(51,876)	(61,996)
Saldo al 30 de junio de 2018	<u>1,592,440</u>	<u>-</u>	<u>1,973,903</u>	<u>3,566,343</u>

d) Estimación de valores razonables

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el valor en libros y el valor razonable de las obligaciones financieras son los siguientes:

	Valor en libros		Valor razonable	
	30.06.2018	31.12.2017	30.06.2018	31.12.2017
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Préstamos sin garantía	1,571,204	1,311,971	1,571,204	1,311,971
Bonos	1,985,351	1,985,124	2,003,438	2,002,970
	<u>3,556,555</u>	<u>3,297,095</u>	<u>3,574,642</u>	<u>3,314,941</u>

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 la información utilizada para determinar el valor razonable de las de los bonos corresponde al nivel 1 y de otras obligaciones financieras nivel 2 de la jerarquía definida en la Nota 3.3. No hubo transferencias entre los niveles durante el año. No incluye intereses devengados.

14 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2018	2017
	US\$000	US\$000
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	115,571	103,018
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	324,986	536,177
Proveedores de bienes y servicios	93,931	117,933
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	16,520	15,119
	<u>551,008</u>	<u>772,247</u>

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

15 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	Al 30 de junio de	Al 31 de diciembre de
	2018	2017
	US\$000	US\$000
Tributos (a)	15,522	34,480
Participación de los trabajadores (b)	14,775	30,848
Remuneraciones	22,846	21,393
Anticipos recibidos de clientes (c)	6,264	14,979
Instrumentos financieros por pagar	-	3,802
Depósitos en garantía (d)	3,447	4,405
Otros	4,740	5,282
	<u>67,594</u>	<u>115,189</u>

- (a) Los tributos por pagar al 30 de junio de 2018 incluyen principalmente el impuesto al rodaje y al Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) por US\$6,333 miles y US\$3,192 miles, respectivamente.
- (b) De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía es del 10% de la utilidad neta fiscal. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del impuesto a las ganancias, siempre que se pague antes de la declaración jurada anual.

Al 30 de junio de 2018, la Compañía determinó una participación de US\$ 14,775 miles (US\$ 30,848 miles al 31 de diciembre de 2017) que se registró con cargo a los resultados del año en los siguientes rubros:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Costo de ventas (nota 21)	6,063	12,659
Gastos de ventas y distribución (nota 22)	2,602	5,432
Gastos de administración (nota 23)	6,110	12,757
	<u>14,775</u>	<u>30,848</u>

- (c) Comprenden principalmente fondos recibidos por anticipos de clientes nacionales y del exterior por US\$4,801 miles y US\$1,379 miles respectivamente, para garantizar el suministro de combustible que se encuentra pendiente de despacho.
- (d) Corresponden a depósitos en garantía recibidos por terceros para transportar combustible, el cual cubren posibles ocurrencias de siniestros. En caso no hubiere al final del contrato se devolverá el monto de garantía.

16 OTRAS PROVISIONES

Este rubro comprende:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Corriente		
Provisión para mejoras del ambiente (b)	34,328	38,454
Provisiones para reclamos civiles (c)	46,037	17,809
Provisiones para reclamos laborales	2,721	2,547
Provisión para pensiones de jubilación (a)	44	45
Provisión de taponamiento de pozos (b)	589	594
Otras provisiones	160	162
	<u>83,879</u>	<u>59,611</u>
No corriente		
Provisión mejoras para del ambiente (b)	16,183	14,396
Provisión para pensiones de jubilación (a)	57	65
	<u>16,240</u>	<u>14,461</u>
	<u>100,119</u>	<u>74,072</u>

El movimiento de las otras provisiones es como sigue:

	Provisión para pensiones de jubilación	Provisión para mejoras del ambiente	Provisión para reclamos laborales	Provisión para reclamos civiles	Provisión para taponamiento de pozos	Otras provisiones	Total
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Saldos al 1 de enero de 2017	120	95,790	2,242	22,537	574	157	121,420
Provisiones del año	32	33,706	857	5,384	-	-	39,979
Actualización	-	1,247	-	-	-	-	1,247
Pagos	(46)	(80,114)	(603)	(113)	-	-	(80,876)
Reversion de provisiones no usadas	-	-	(27)	(10,474)	-	-	(10,501)
Diferencia tipo de cambio	4	2,221	78	475	20	5	2,803
Saldos al 31 de diciembre de 2017	110	52,850	2,547	17,809	594	162	74,072
Provisiones del año	16	6,172	284	28,447	-	-	34,919
Pagos	-	(8,298)	-	-	-	-	(8,298)
Recupero de provisión	(25)	(213)	-	-	-	-	(238)
Diferencia tipo de cambio	-	-	(110)	(219)	(5)	(2)	(336)
Saldos al 30 de junio de 2018	101	50,511	2,721	46,037	589	160	100,119

a) Obligaciones por pensiones de jubilación -

Mediante Ley N° 30372 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016", en el artículo Sexagésimo Cuarto de las Disposiciones Complementarias Finales, se indica que a partir de la vigencia de la ley, la Oficina de Normalización Previsional (ONP) se encargará de la administración y pago de las pensiones al amparo del Decreto Ley N° 20530 y sus normas complementarias y modificatorias, correspondientes a los pensionistas de PETROPERÚ S.A., así como de las contingencias que se deriven de la administración y pago. Para el pago de las pensiones, la ONP tomará como referencia el monto de las pensiones abonadas al último mes, previo a la entrada en vigencia de la presente ley. Asimismo, indica que mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas se emitirán las normas complementarias que resulten necesarias para la mejor aplicación de la disposición.

Desde enero de 2016, la Compañía registró la transferencia de la provisión para pensiones de jubilación a la ONP como capital adicional por US\$150,735 miles considerando lo siguiente:

La Ley 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016" es preparado por el Ministerio de Economía y Finanzas y aprobado por el Estado Peruano, el Estado Peruano autorizó la transferencia de los pasivos por pensiones de PETROPERÚ S.A. a la ONP con el fin de contribuir a la capacidad financiera de la empresa que actúa en su papel de único accionista y no como en calidad de Gobierno. El Gobierno peruano no requiere el cumplimiento de cualquier requisito específico a PETROPERÚ S.A. en relación con las actividades de explotación para el acceso a este beneficio, y este beneficio sólo se ha establecido para la Compañía. Esta ley, que deriva en la transferencia de obligaciones con terceros a la ONP, al ser promulgada por el Estado Peruano, el cual es el accionista de la Compañía, califica como una transacción con el accionista, al ser un beneficio directo, el cual se reflejó como un incremento patrimonial en el capital adicional.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 19 - Beneficios a los Empleados, al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantenía un plan de beneficios definidos que le obliga al otorgamiento de los beneficios acordados en el Decreto Ley N° 20530 y en sus normas complementarias. Estos beneficios correspondían, exclusivamente a ex-trabajadores (por concepto de cesantía, invalidez, viudez y orfandad) que adquirieron derecho a pensión al alcanzar 15 años de servicios reales y remunerados si es hombre y doce y medio si es mujer (Artículo 4° del Título I del Decreto Ley N° 20530). El financiamiento de estas obligaciones se atendía con recursos propios.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el monto de la provisión corresponde al valor presente de los pagos futuros que la Compañía estaba obligado a cubrir a favor de los pensionistas y se actualizaba anualmente en base al cálculo actuarial realizada por un actuario independiente bajo el método de crédito proyectado y lo valida la Oficina de Normalización Previsional - ONP.

b) Provisión para restauración del ambiente y taponamiento de pozos -

El Estado Peruano promueve la conservación del ambiente y el uso racional de los recursos naturales en las actividades de hidrocarburos, en armonía con la Constitución Política del Perú; la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos; la Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente y la Ley N° 29134, Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, entre otras.

El Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM, publicado el 12 de noviembre de 2014 aprobó el nuevo Reglamento para la Protección Ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, que establece las normas y disposiciones para regular en el territorio nacional la Gestión Ambiental de las Actividades de exploración, explotación, refinación, procesamiento, transporte, comercialización, almacenamiento y distribución de hidrocarburos, durante su ciclo de vida, con el fin de prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar y remediar los impactos ambientales negativos de tales actividades.

Asimismo, en el marco del Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, la Compañía asumió compromisos contractuales de remediación ambiental de sus unidades que fueron privatizadas, garantizados por el Estado Peruano. Por lo que, de acuerdo con las normas legales, los contratos suscritos y sus políticas de gestión empresarial, al 30 de junio de 2017, PETROPERÚ S.A. continúa ejecutando trabajos de remediación ambiental en las unidades operativas propias y en las unidades privatizadas.

Las unidades operativas propias corresponden a Operaciones Talara, Operaciones Oleoducto, Refinería Conchán, Refinería Selva, Planta de Ventas Aeropuerto y el lote 64.

Las unidades privatizadas corresponden a Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X, Lote 8, Terminales y Plantas de Ventas, y Planta de Generación Eléctrica y Gas Natural.

De un total de 230 proyectos de sus Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) ejecutados y cumplidos por la Compañía desde el año 1995 para adecuar sus operaciones al primer Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (D.S. N° 046-93-EM),

Está pendiente la aprobación, por parte de la Dirección General de Asuntos Ambientales y Energéticos (DGAAE), el Programa Ambiental Complementario (PAC) para la Refinería Talara.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Compañía ha constituido provisiones para la subsanación de los impactos ambientales negativos causados en sus unidades privatizadas y en sus unidades operativas propias.

Para el caso de las unidades privatizadas (Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X, Lote 8, Terminales y Plantas de Ventas, y Planta de Generación Eléctrica y Gas Natural), las provisiones realizadas se basaron en Estudios Ambientales, que merecieron opinión favorable de la Dirección General de Hidrocarburos - DGH o de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE. La provisión se actualiza anualmente en función de los costos de los trabajos realizados o en proceso de ejecución y estimados de trabajos remanentes por ejecutar, correspondiente a los Contratos de Remediación Ambiental respectivos.

Para el caso de las unidades operativas propias (Operaciones Talara, Operaciones Oleoducto, Refinería Conchán, Refinería Selva, Planta de Ventas Aeropuerto y el lote 64), las provisiones realizadas se basan en la información de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 de la Compañía y en datos de los costos disponibles de las unidades privatizadas e igualmente se actualizan anualmente en función de sus propias necesidades operativas, del costo de los trabajos realizados, realmente ejecutados o en proceso de ejecución, de los precios del mercado y estimados de trabajos remanentes por ejecutar, según información originada en las unidades operativas propias.

Para las unidades operativas propias, existen nuevas obligaciones legales de orden ambiental, referidas al cumplimiento de las Normas de los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo - ECA Suelo (D.S. N° 002-2013-MINAM, D.S. N° 002-2014-MINAM, R.M. N° 085-2014-MINAM, R.M. N°034-2015-MINAM y D.S. 013-2015-MINAM) que requerirán nuevos gastos por parte de la Compañía para la ejecución de diferentes estudios técnicos exigidos por dicha nueva normativa. Así, para el año 2018 se ha estimado un gasto de S/5,258 miles (equivalente a US\$1,620 miles) para la realización de las evaluaciones iniciales del ECA Suelo (muestreo exploratorio y de Identificación de suelos contaminados) a través del "Servicio de identificación de sitios posiblemente contaminados (muestreo de identificación) que superen los estándares de calidad ambiental para suelo en las operaciones de PETROPERU" los cuales se han incorporado en la provisión para el Programa de Remediación Ambiental de Operaciones Talara, Conchán, Oleoducto, Selva y las Gerencias Comercial y Exploración y Explotación por US\$430 miles (equivalente a S/1,395 miles), US\$215 miles (equivalente a S/698 miles), US\$263 miles (equivalente a S/853 miles), US\$175 miles (equivalente a S/567 miles), US\$209 miles (equivalente a S/677 miles), y de US\$329 miles (equivalente a S/1,068 miles), respectivamente.

El "Servicio de identificación de sitios posiblemente contaminados (muestreo de identificación) que superen los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo en las Operaciones de PETROPERU", se adjudicó a través de una segunda convocatoria el 2 de mayo de 2016, siendo el Consorcio TEMA/LITOCLEAN el ganador por US\$2,610 miles (equivalente a S/8,468 miles). Al 31 de diciembre de 2017, el Consorcio TEMA ha presentado 38 Informes de Identificación de Sitios Posiblemente Contaminados (IISC). Por otra parte, considerando la relevancia de los eventos acontecidos en el 2014 (derrames en el km 41+833 y km 20+190), se vio por conveniente aprobar, a través de GCAS, adicionales en un orden del 10,4% del monto contractual, con la finalidad de evaluar los mencionados eventos y verificar las condiciones actuales.

Los precitados informes (38 IISC y 02 evaluaciones de contingencias) han sido aprobados por PETROPERU y remitidos, en su revisión final, a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del MINEM, mediante Cartas N° SAMB-JAAM-585-2017, SAMB-JAAM-661-2017, SAMB-JEDA-837-2017, SAMB-JEDA-856-2017, SAMB-JEDA-869-2017, SAMB-JEDA-906-2017, SAMB-JEDA-936-2017 y SAMB-JEDA-951-2017.

El monto total ejecutado del "Servicio de Identificación de Sitios Posiblemente Contaminados (Muestreo de Identificación) que superen los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo en las Operaciones de PETROPERU", ascendió a S/9,352 miles (incluido IGV) (equivalente a US\$2,882 miles), representando el 99.94% del monto contractual adjudicado. Respecto de la reducción de prestaciones del 0.06% del monto sin ejecutar, ésta se sustenta en el menor consumo a lo presupuestado para la ejecución de los trabajos de campo en la realización del servicio, sustentados en las valorizaciones mensuales aprobadas y con el visto bueno de los responsables de la administración del Contrato.

Al 30 de junio de 2018, la Compañía ha registrado 3 derrames significativos en el Oleoducto Norperuano (13 en el año 2016 y 6 en el 2017), ocurridos principalmente como resultado de actos indebidos de terceros que atentaron contra el Oleoducto Norperuano, ocasionando la paralización total del bombeo de petróleo de la selva norte peruana hacia la costa del país.

Los desembolsos para la remediación del ambiente en las unidades privatizadas que realiza PETROPERÚ S.A. se registran con cargo a resultados (Nota 2.20). El Artículo 6° de la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A., establece que la Dirección General del Tesoro Público transferirá a PETROPERÚ S.A. la totalidad de los recursos necesarios para cubrir los gastos de remediación ambiental de los negocios privatizados que les pertenecieron.

La línea de mandato del Artículo 6° de la Ley N° 28840 en el sentido que el Estado Peruano debe resarcir a la Compañía por la remediación ambiental de sus unidades privatizadas, ha sido reafirmado por la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a efectuar transferencias financieras a favor de la Compañía por concepto de remediación ambiental de los negocios privatizados que le pertenecieron. Al 30 de junio de 2018, estaba pendiente por transferirse un monto de S/34,016 miles (equivalente a US\$10,390miles) para desembolsos futuros, el mismo que también ha sido reconocido por el MINEM en 2014.

Siguiendo trámites iniciados el año 2006, PETROPERÚ S.A. ha remitido facturas y similares que sustentan los gastos incurridos por concepto de remediación ambiental al Ministerio de Energía y Minas en el periodo de enero de 2007 a octubre de 2014. Ante esta gestión, el Ministerio de Energía y Minas depositó en las cuentas de la Compañía con fecha 31 de diciembre de 2014, el monto de S/4,116 miles (equivalente a US\$1,377 miles).

La Compañía ha cursado comunicaciones al MINEM solicitando efectuar transferencias financieras por concepto de remediación ambiental, las mismas que han dado como resultado que durante el año 2015 se obtuvieran aportes por S/62,679 miles (equivalente a US\$20,893 miles), los cuales lograron cubrir la totalidad de los gastos desembolsados por la Compañía al 30 de junio de 2018 por concepto de remediación ambiental en las unidades privatizadas. La Gerencia estima suficiente los importes de ambas provisiones para cubrir los pasivos de remediación ambiental a los que la Compañía está obligada.

De otra parte, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 002-2006-EM, “Disposiciones para la presentación del Plan Ambiental Complementario - PAC” promulgado el 5 de enero de 2006, establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (competencia transferida al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, según Resolución de Consejo directivo N° 001-2011-OEFA/CD del 2 de marzo de 2011) comunicará a la Compañía la relación de las actividades incumplidas en los respectivos PAMA con el fin de coordinar con la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, el cronograma de ejecución del PAC en un plazo que no será mayor a cuatro (4) años.

El Plan Ambiental Complementario - PAC para Operaciones Talara se encuentra en trámite de aprobación en la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE, tras lo cual el plazo de ejecución será de cuatro (4) años, constituyéndose en un proyecto de mediano plazo.

c) Provisión para reclamos civiles -

Al 30 de junio de 2018, la Compañía ha estimado una provisión por US\$46,037 miles equivalentes de las cuales S/74 millones corresponden a un proceso arbitral con Pluspetrol Norte S.A., S/ 17 millones a un proceso arbitral con RELAPASA, S/51 millones a contingencias por procesos administrativos con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y S/5 millones por procesos administrativos con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía estimó una provisión por US\$17,809 miles equivalentes a S/57,791, la cual está conformado por: (i) US\$15,710 miles equivalentes a S/50,978 miles por contingencias por procesos administrativos con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA; (ii) US\$1,505 miles equivalentes a S/4,883 miles por procesos administrativos

con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería, derivadas de los derrames de crudo en el Oleoducto Nor Peruano. Durante el 2017 la Compañía reversó US\$10,474 miles de provisiones no usadas, relacionado principalmente con la Municipalidad de Ventanilla por US\$7,133 miles.

17 IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

El movimiento del impuesto a las ganancias diferido por los años terminados el 30 de junio 2018 y 31 de diciembre 2017 es el que sigue:

	Saldos al 01 de enero de 2017	Cargo (Abono) a Resultados	Saldos al 31 de diciembre de 2017	Cargo (Abono) a Resultados	Saldos al 30 de junio de 2018
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Activo diferido					
Provisión para pensiones de jubilación (a)	35	(3)	32	(2)	30
Provisión para remediación ambiental	28,258	(12,667)	15,591	(691)	14,900
Otras provisiones	7,881	(2,337)	5,544	8,231	13,775
Costo atribuido activo fijo	12,782	(9,287)	3,495	(1)	3,494
Participación de trabajadores no pagada	-	3,784	3,784	(3,784)	-
	<u>48,956</u>	<u>(20,510)</u>	<u>28,446</u>	<u>3,753</u>	<u>32,199</u>
Pasivo diferido					
Costo atribuido activo fijo	(122,075)	12,549	(109,526)	524	(109,002)
Intereses financiamiento PMRT	(4,916)	4,916	-	-	-
Efecto cambiario de partidas no monetarias	-	25,773	25,773	(11,482)	14,291
	<u>(126,991)</u>	<u>43,238</u>	<u>(83,753)</u>	<u>(10,958)</u>	<u>(94,711)</u>
Pasivo diferido neto	<u>(78,035)</u>	<u>22,728</u>	<u>(55,307)</u>	<u>(7,205)</u>	<u>(62,512)</u>

(a) Las ganancias por impuesto a las ganancias diferido se hicieron con un abono a patrimonio (capital adicional), debido a que el tratamiento contable de la operación subyacente (cesiones y las transferencias de pasivos de pensiones de jubilación a la ONP) se ha registrado en esa categoría.

18 PATRIMONIO

a) Capital social -

Al 30 de junio de 2018, el capital emitido ha sido autorizado, suscrito y pagado está representado por 3,927,713,295 acciones comunes, cuyo valor nominal es de un sol cada una. La composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

<u>Clase</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje %</u>
A	3,142,170,636	80
B	785,542,659	20
	<u>3,927,713,295</u>	<u>100</u>

Las acciones clase "A" tienen derecho a voto, pero son acciones indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objetivo de garantía mobiliaria, usufructo o de afectación alguna.

Las acciones clase "B" tiene derecho a voto y podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación del Mercado de valores.

Al 30 de junio de 2018 no hubo movimientos en el capital social. Al 31 de diciembre de 2017 los movimientos del capital social fueron los siguiente:

En la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de enero de 2017 se aprobó el aumento de capital social por los S/1,056,000 miles (equivalentes a US\$316,357 miles) aportados en efectivo en el 2017 que fueron transferidos de capital adicional. Asimismo, en la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2017 se aprobó el aumento de capital social por S/406,665 miles (equivalente a US\$121,393 miles), cuyo incremento se dio mediante la transferencia del saldo de capital adicional. El 7 de agosto de 2017 se informa la inscripción en los Registros Públicos de Lima.

b) Capital adicional -

Durante el 2017 se recibió un aporte de capital en efectivo por S/1,056,000 miles (equivalentes a US\$316,357 miles) efectuado por el Ministerio de Energía y Minas, en atención a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1292 "Decreto Legislativo que declara de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de PETROPERÚ S.A." El aporte incrementó el capital adicional.

En la Junta General de Accionistas, celebrada el 18 de abril de 2017, se aprobó un aumento de capital adicional por S/36,254 miles (equivalentes US\$11,152 miles) como resultado de la capitalización de las utilidades distribuibles de 2016.

Con fecha 27 de junio del 2018 la Junta General de Accionistas en Sesión Universal, aprobó el aumento de capital social de la suma de S/ 3,927,713 miles a la suma de S/ 4,448,416 miles, es decir en la suma de S/ 520,703 miles (equivalentes US\$166,593 miles) como resultado de la capitalización de la utilidad distribuible del ejercicio 2017; encontrándose en trámite de inscripción en Registros Públicos la modificación del Estatuto y la emisión de los nuevos certificados de acciones.

c) Reserva legal -

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

En mención a la norma, la reserva legal registrada al 30 de junio de 2018 asciende a miles de S/130,000 (equivalentes US\$40,161 miles), habiéndose constituido en el año 2018 una reserva legal ascendente miles de S/ 57,856 (equivalentes US\$18,510 miles) correspondiente al 10% de la utilidad neta distribuible del ejercicio 2017.

d) Resultados acumulados -

La Junta General de Accionistas aprobó la política de dividendos, que señala: "Las utilidades distribuibles y luego de detraída la participación de los trabajadores, los impuestos de Ley y la reserva legal que pudiera corresponder, se destinarán a los proyectos de inversión para la modernización o ampliación de las actividades de la sociedad, en cumplimiento de sus objetivos anuales y quinquenales aprobados, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la Ley 28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Compañía PETROPERÚ S.A.", lo cual es concordante con el Artículo Vigésimo Noveno literal F) del Estatuto Social vigente.

19 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminados el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio	
	2018	2017	2018	2017
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ventas nacionales	1,080,240	860,083	2,064,341	1,698,979
Fondo de estabilización de precios de combustibles	23,323	(15,392)	36,500	(12,128)
	<u>1,103,563</u>	<u>844,691</u>	<u>2,100,841</u>	<u>1,686,851</u>
Ventas al exterior	104,277	78,791	239,597	169,380
	<u>1,207,840</u>	<u>923,482</u>	<u>2,340,438</u>	<u>1,856,231</u>

(*) El Fondo de estabilización de precios se aplica a algunos productos como GLP-E, Diesel B5, Diesel B5 S-50 y petróleo industrial 6.

Al 30 de junio de 2018 y 2017, las ventas se descomponen como sigue:

	Por el periodo de tres meses terminados el 30 de junio		Por el periodo de seis meses terminados el 30 de junio	
	2018	2017	2018	2017
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ventas nacionales:				
GLP	51,948	45,206	102,248	96,560
Turbo	32,106	24,308	64,286	47,221
Gasolinas	280,685	228,263	550,957	458,671
Diesel varios	608,834	502,011	1,156,335	987,000
Petróleos industriales	101,096	34,197	179,616	75,417
Asfaltos	11,799	7,003	26,125	14,395
Solventes	3,849	3,703	8,028	7,587
Crudo Loreto Nac.	13,246	-	13,246	-
Total ventas nacionales	<u>1,103,563</u>	<u>844,691</u>	<u>2,100,841</u>	<u>1,686,851</u>
Ventas al exterior:				
Nafta Virgen	31,405	9,191	59,289	34,812
Turbo	9,174	8,856	18,357	14,480
Gasolinas	-	913	-	3,563
Diesel varios	10,233	21,890	41,984	45,268
Petróleos Industriales	49,515	37,097	98,473	65,068
Crudo Reducido	-	-	-	4,039
Crudo Loreto Exp	-	-	12,440	-
Asfaltos	1,178	844	3,410	2,150
HOGBS (Exp)	423	-	842	-
Nafta Craqueada ADQ. (Exp)	-	-	2,453	-
USLD (exp)	2,349	-	2,349	-
Total ventas al exterior	<u>104,277</u>	<u>78,791</u>	<u>239,597</u>	<u>169,380</u>
Total	<u>1,207,840</u>	<u>923,482</u>	<u>2,340,438</u>	<u>1,856,231</u>

20 OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Este rubro comprende:

	Por el período de tres meses terminados el 30 de junio		Por el período de seis meses terminados el 30 de junio	
	2018	2017	2018	2017
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Tarifas de operación terminales (a)	9,059	8,264	17,580	16,287
Fletes recobrables (b)	2,185	5,045	3,824	8,913
Arrendamiento SAVIA PERU S.A (Nota 12)	2,500	2,500	5,000	5,000
Alquileres (c)	1,569	1,636	3,266	3,387
Transporte crudo por oleoducto (d)	2,244	916	7,668	1,002
Operación de abastecimiento PNP	(204)	1,835	465	1,007
Ingreso por costo de uso de hidrocarburos	124	80	473	80
Otros ingresos por servicios	287	228	526	490
	<u>17,764</u>	<u>20,504</u>	<u>38,802</u>	<u>36,166</u>

- (a) Comprende los ingresos obtenidos por los contratos de operación para los terminales de PETROPERÚ S.A. suscritos con el Consorcio Terminales para los terminales y plantas del sur del Perú y con Terminales del Perú para los terminales y plantas del norte y del centro.

Al 30 de junio de 2018, en Contrato de Operación para los terminales del Sur suscrito con Consorcio Terminales estará vigente hasta el 1 de agosto de 2019, asimismo, se encuentra vigente los Contratos de Operación para los terminales del Norte y del Centro suscritos con Terminales del Perú, hasta el 31 de octubre de 2034 (Terminales Norte) y el 1 de setiembre de 2034 (Terminales del Centro).

- (b) Corresponden a los ingresos por la facturación de los gastos de transporte asumidos por los clientes. La Compañía considera un margen en la facturación sobre los gastos incurridos por la gestión de estos.
- (c) PETROPERÚ S.A. como entidad estatal de derecho privado firmó contratos con empresas del sector privado para el arrendamiento de pisos en el edificio de la oficina principal, maquinarias y equipos de explotación en refinerías, y edificaciones productivas como la refinería y planta de ventas en Pucallpa.
- (d) Corresponde a los ingresos generados por el transporte de crudo por el Oleoducto Nor Peruano, I.

21 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	Por el período de tres meses terminados el 30 de junio		Por el período de seis meses terminados el 30 de junio	
	2018	2017	2018	2017
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Inventario inicial de existencias	564,803	490,230	605,294	475,381
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	1,061,757	773,522	1,966,125	1,561,985
Gastos operativos de producción (a)	60,481	55,901	121,437	111,768
Inventario final de existencias	(611,629)	(463,738)	(611,629)	(463,738)
	<u>1,075,412</u>	<u>855,915</u>	<u>2,081,227</u>	<u>1,685,396</u>

(a) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

	Por el período de tres meses terminados el 30 de junio		Por el período de seis meses terminados el 30 de junio	
	2018	2017	2018	2017
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Cargas de personal	11,312	12,008	23,361	24,741
Participación de los trabajadores (nota 15-b)	1,572	(124)	6,063	3,088
Materiales y suministros	2,630	1,827	5,290	3,939
Servicios de terceros (*)	34,715	31,583	65,733	59,235
Seguros	1,734	1,604	3,275	3,184
Cargas diversas de gestión	197	126	264	143
Depreciación (nota 11)	7,537	8,096	16,256	16,252
Amortización	2	4	4	7
Otros	782	777	1,191	1,179
	<u>60,481</u>	<u>55,901</u>	<u>121,437</u>	<u>111,768</u>

(*) Incluye lo siguiente:

	Por el período de tres meses terminados el 30 de junio		Por el período de seis meses terminados el 30 de junio	
	2018	2017	2018	2017
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Fletes y gastos transporte terrestre	8,973	9,215	17,248	18,085
Fletes y gastos transporte marítimo	5,860	5,248	11,977	10,586
Fletes y gastos otros fletes	5,738	3,092	9,927	6,577
Servicios de mantenimiento y reparación	5,952	4,865	10,876	7,486
Energía y agua	5,960	5,100	10,744	10,345
Protección y seguridad industrial	878	1,026	2,585	1,728
Alimentación y alojamiento	752	892	1,400	1,411
Servicios de terceros varios	602	2,145	976	3,017
	<u>34,715</u>	<u>31,583</u>	<u>65,733</u>	<u>59,235</u>

22 GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN

Este rubro comprende:

	Por el período de tres meses terminados el 30 de junio		Por el período de seis meses terminados el 30 de junio	
	2018	2017	2018	2017
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Cargas de personal	5,974	5,690	12,030	11,303
Participación de los trabajadores (nota 15-b)	675	(56)	2,602	1,386
Materiales y suministros	734	464	1,476	1,198
Cargas diversas de gestión	281	132	305	195
Seguros	173	266	374	520
Servicios de terceros (a)	21,290	20,535	39,648	38,233
Cuenta de cobranza dudosa	-	17	-	21
Depreciación (nota 11)	2,037	1,492	4,313	3,004
Tributos (b)	5,012	4,319	9,679	8,971
	<u>36,176</u>	<u>32,859</u>	<u>70,427</u>	<u>64,831</u>

(a) Incluye lo siguiente:

	Por el período de tres meses terminados el 30 de junio		Por el período de seis meses terminados el 30 de junio	
	2018	2017	2018	2017
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Almacenaje de productos	6,187	5,160	12,019	10,251
Despacho de productos	7,684	7,534	14,782	14,366
Publicidad	947	367	1,610	265
Servicios de mantenimiento y reparación	1,065	509	1,530	956
Fletes y gastos otros fletes	2,413	4,699	4,246	8,694
Protección y seguridad industrial	802	642	1,874	811
Servicios de terceros varios	2,042	1,494	3,341	2,695
Gastos de viaje y transferencias	150	130	246	195
	<u>21,290</u>	<u>20,535</u>	<u>39,648</u>	<u>38,233</u>

(b) El rubro de tributos está conformado principalmente por las alícuotas a OSINERGMIN por un monto de US\$7,575 miles (US\$6,710 miles al 30 de junio de 2017) y por aportes a la OEFA por un monto de US\$1,818 miles (US\$1,926 miles al 30 de junio de 2017).

23 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende:

	Por el período de tres meses terminados el 30 de junio		Por el período de seis meses terminados el 30 de junio	
	2018	2017	2018	2017
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Cargas de personal (a)	19,886	19,036	40,676	36,071
Participación de los trabajadores (nota 15-b)	1,584	-138	6,110	3,423
Materiales y suministros	394	380	808	670
Servicios de terceros (b)	11,279	8,770	20,036	15,693
Seguros	180	147	338	294
Cargas diversas de gestión	29,402	5,915	30,812	7,407
Depreciación (nota 11)	1,331	837	2,673	1,646
Amortización	680	682	1,361	1,386
Tributos	767	7,439	2,162	8,560
	<u>65,503</u>	<u>43,068</u>	<u>104,976</u>	<u>75,150</u>

(a) Incluye lo siguiente:

	Por el período de tres meses terminados el 30 de junio		Por el período de seis meses terminados el 30 de junio	
	2018	2017	2018	2017
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Servicios de Outsourcing IBM	2,194	2,180	3,421	3,515
Servicios de mantenimiento y reparación	2,420	1,549	3,840	2,542
Proteccion y seguridad industrial	792	1,623	2,148	2,866
Servicios temporales	431	321	872	626
Asesoría, peritaje y auditorias	2,209	776	3,472	1,770
Publicidad	559	379	908	842
Gastos bancarios	302	250	557	502
Servicios de terceros - varios	1,616	1,221	2,982	2,102
Fletes y otros fletes	346	168	962	318
Gastos de viaje y transferencias	410	303	874	610
	<u>11,279</u>	<u>8,770</u>	<u>20,036</u>	<u>15,693</u>

24 CARGAS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	Por el período de tres meses terminados el 30 de junio		Por el período de seis meses terminados el 30 de junio	
	2018	2017	2018	2017
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Sueldos y salarios	14,596	14,359	28,891	27,744
Contribuciones sociales	5,648	6,250	11,265	11,614
Gratificaciones	3,024	3,098	6,043	6,054
Compensación por tiempo de servicios	2,175	1,724	4,562	4,047
Participación de los trabajadores	3,831	(318)	14,775	7,897
Vacaciones	1,137	1,117	2,323	2,276
Bonificaciones	7,418	7,578	15,046	15,075
Movilidad	322	296	628	594
Alimentación	905	916	1,838	1,820
Sobretiempo	341	337	646	781
Otros	1,606	1,059	4,824	2,111
	<u>41,003</u>	<u>36,416</u>	<u>90,841</u>	<u>80,013</u>

Las cargas de personal y el gasto de participación de los trabajadores se registraron con cargo a los resultados del periodo en los siguientes rubros:

	Por el período de tres meses terminados el 30 de junio		Por el período de seis meses terminados el 30 de junio	
	2018	2017	2018	2017
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Costo de ventas (nota 21)	12,884	11,884	29,424	27,829
Gastos de ventas y distribución (nota 22)	6,649	5,634	14,632	12,689
Gastos de administración (nota 23)	21,470	18,898	46,786	39,494
	<u>41,003</u>	<u>36,416</u>	<u>90,842</u>	<u>80,012</u>

25 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Los otros ingresos y gastos, comprenden:

	Por el período de tres meses terminados el 30 de junio		Por el período de seis meses terminados el 30 de junio	
	2018	2017	2018	2017
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Otros ingresos				
Intereses - devolución SUNAT (a)	-	-	42,813	-
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/incumplimiento)	2,961	32,065	3,935	33,139
Servicios operaciones marítimas	911	811	1,682	1,601
Recupero de provisiones cobranza dudosa comerciales	24	1,462	36	1,611
Valor presente remediación ambiental	(1,369)	-	150	-
Otros ingresos	1,599	10,906	2,239	16,134
	<u>4,126</u>	<u>45,244</u>	<u>50,855</u>	<u>52,485</u>
Otros gastos				
Provisión de siniestros	(6,172)	(915)	(6,172)	(915)
Costo neto enajenación	(30)	(354)	(30)	(354)
Provisión para pensión de jubilación	(8)	(10)	(16)	(21)
Desvalorización de suministros	-	-	-	(41)
	<u>(6,210)</u>	<u>(1,279)</u>	<u>(6,218)</u>	<u>(1,331)</u>

(a) La SUNAT emitió Resoluciones de Intendencia, correspondiente a la devolución del reclamo del Expediente N° 07873-2012-0-1801-JR-CA-13. Las devoluciones obtenidas incluyeron intereses por US\$42,813 miles.

26 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos y gastos financieros comprenden:

	Por el período de tres meses terminados el 30 de junio		Por el período de seis meses terminados el 30 de junio	
	2018	2017	2018	2017
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Intereses sobre depósitos bancarios	1,080	285	1,966	549
Intereses sobre cuentas por cobrar	205	414	346	646
Ganancia por instrumentos financieros derivados	3,642	318	5,057	352
	<u>4,927</u>	<u>1,017</u>	<u>7,369</u>	<u>1,547</u>
Intereses sobre préstamos de capital de trabajo	(6,159)	(9,565)	(12,672)	(18,253)
Pérdida por instrumentos financieros derivados	1,370	(2,507)	(1,168)	(3,981)
Otros	-	-	-	(93)
	<u>(4,789)</u>	<u>(12,072)</u>	<u>(13,840)</u>	<u>(22,327)</u>

27 SITUACION TRIBUTARIA

a) Tasas Tributarias -

De acuerdo con la legislación vigente la Compañía está sujeta en forma individual a los impuestos que le sean aplicables. La Gerencia considera que ha determinado las bases imponibles bajo el régimen general del impuesto a las ganancias de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado, mostrado en los estados financieros individuales,

aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente. La tasa del impuesto a las ganancias aplicable en los años 2018 y 2017 es de 29.5%.

Mediante decreto legislativo No.1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 se han establecido modificaciones a la Ley del Impuesto a las ganancias, aplicables a partir del ejercicio 2017 en adelante.

Entre las modificaciones, debemos señalar el incremento de la tasa del impuesto a las ganancias de tercera categoría a 29.5% del ejercicio de 2017 en adelante. También se ha disminuido el impuesto a los dividendos y otras formas de distribución de utilidades que acuerden las personas jurídicas a favor de personas naturales y jurídicas no domiciliadas a 5%, para las distribuciones que se adopten o pongan a disposición en efectivo o en especie durante el ejercicio 2017 en adelante. La distribución de utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2014, continuara sujetas al 4.1% y las de los años 2015 y 2016 al 6.8%, aun cuando la distribución de las mismas se efectúe en los años siguientes.

Cabe agregar que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a las ganancias con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a las ganancias.

b) Determinación del impuesto a las ganancias -

La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017, ha determinado un impuesto a las ganancias corriente por US\$39,226 miles y US\$20,964 miles respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados integrales comprende:

	Por el período de seis meses terminados el 30 de junio	
	2018	2017
	US\$000	US\$000
Corriente	39,226	20,964
Diferido	7,205	(15,364)
	<u>46,431</u>	<u>5,600</u>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

	Por el período de seis meses terminados el 30 de junio			
	2018		2017	
	US\$000	%	US\$000	%
Resultado antes de impuesto a las ganancias	159,723	100	90,921	100
Impuesto a las ganancias teórico 29.5%	47,118	29.50	26,822	29.50
Gastos no deducibles permanentes	13,303	8.33	2,355	2.59
Ingresos no gravables permanentes	(12,537)	(7.85)	(9,228)	(10.15)
Efecto de diferencia en cambio en activo fijo tributario	11,482	7.19	(19,125)	(21.03)
Efecto de mayor impuesto corriente por diferencia en cambio tributaria	(7,012)	(4.39)	11,355	12.49
Otros	(5,923)	(3.71)	(6,579)	(7.24)
Impuesto a las ganancias corriente y diferido	46,431	29.07	5,600	6.16

Los gastos no deducibles permanentes de 2016 están relacionados principalmente a sanciones y multas administrativas y fiscales pagadas.

c) Impuesto Temporal a los Activos Netos -

Compañía esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones y amortizaciones admitidas por la Ley del Impuesto a las Ganancias, según lo señalado por la norma respectiva (Ley 28424 y su Reglamento) La tasa del Impuesto es del 0.4% para los periodos 2018 y 2017 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda.

d) Impuesto a las Transacciones Financieras -

Para el ejercicio 2018, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada. Estos son contabilizados como gasto por tributos en gastos administrativos.

e) Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -

Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1° de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18 a 17%.

La tasa vigente del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) es 18%.

La Compañía ha considerado acogerse al Régimen de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas (IGV), pues a través del mismo se podrá obtener la devolución del IGV que gravó las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes de capital nuevos, bienes intermedios nuevos, servicios y contratos de construcción; realizados en la etapa pre-productiva, a ser empleados directamente para la ejecución del PMRT.

El 21 de octubre de 2016, PETROPERÚ S.A., presentó a PROINVERSIÓN la solicitud de acogimiento al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV. Como parte del trámite, el expediente fue remitido por PROINVERSIÓN al Ministerio de Energía y Minas (MEM) y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Al respecto, se ha emitido el Informe Técnico Legal N°0125-2017-MEM-DGH-DPTC-DNH, mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas aprueba el cronograma de inversión presentado por PETROPERÚ S.A. por la suma de US\$2,958,000 miles.

Dicho Informe fue remitido al MEF el día 29 de diciembre de 2017, entidad que posteriormente emitió el Informe N° 117-2018-EF/61.01 opinando en forma favorable sobre la lista de bienes, servicios y contratos de construcción del PMRT sujetas al acogimiento al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV.

Mediante Resolución Ministerial N° 212-2018-MEM/DM publicada en el diario oficial "El Peruano" de fecha 8 de junio de 2018, el MEM aprueba el acogimiento de PETROPERU al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV y la correspondiente lista de bienes, servicios y contratos de construcción del PMRT acogidas al citado Régimen.

f) Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria -

La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2013 al 2018 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. El periodo 2012 se encuentra, actualmente, en proceso de fiscalización.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

Como resultado del proceso de fiscalización del Impuesto a la Renta del periodo 2011, PETROPERÚ S.A. pagó el importe de S/ 9.5 millones por concepto de impuesto, intereses y multas. Sin embargo, debido a la diferencia entre la Pérdida Tributaria determinada por SUNAT según la Resolución de Intendencia N° 0150140009896, de fecha 27 de julio de 2011, y la declarada por la empresa correspondiente al ejercicio 2008, la SUNAT notificó el 11 de diciembre de 2017 la Resolución de Determinación N° 012-003-0090872 por el monto de S/8,653 miles (equivalentes a US\$2,667 miles), la cual fue objeto de un recurso de reclamación presentado en el plazo de ley por la Gerencia Corporativa Legal (Sub Gerencia Tributaria, Cumplimiento Regulatorio y ambiental) encontrándose pendiente de resolver por SUNAT.

La referida Resolución de Intendencia N° 0150140009896, emitida por Impuesto a la Renta del ejercicio 2008, ha sido objeto de un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal (Expediente N° 10758-2011) pendiente de resolver a la fecha.

En relación al ejercicio fiscal 2007, se encuentra pendiente de resolver un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal por reparos determinados por SUNAT respecto del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo (Expediente N° 17806-2012 señalado en literal vi del acápite anterior).

En cuanto al ejercicio fiscal 2006, se encuentra pendiente de resolver un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal por reparos determinados por SUNAT respecto de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta e IGV de enero a diciembre de 2006 (Expedientes N°s 9033-2011 y 10971-2011, respectivamente).

Finalmente, respecto al ejercicio fiscal 2005, se encuentra pendiente de resolver un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal por reparos determinados por SUNAT respecto del Impuesto a la Renta (Expediente N° 164-2011).

Al 30 de junio de 2018, PETROPERÚ S.A. tiene los siguientes procesos de fiscalización:

- Impuesto a la Renta, periodo enero a diciembre de 2012, a cargo de SUNAT.

28 CONTINGENCIAS

La Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente consideradas como posibles:

	<u>Al 30 de junio de</u> <u>2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2017</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Procesos laborales (a)	4,889	6,628
Procesos civiles (b)	15,739	40,839
Procesos tributarios y aduaneros (c)	40,966	61,817
	<u>61,594</u>	<u>109,284</u>

- (a) Las demandas de los procesos laborales son principalmente demandas interpuestas por beneficios sociales por S/14,000 miles (equivalentes a US\$ 4,276 miles), procesos previsionales por S/1,000 miles (equivalentes a US\$305 miles) y otros procesos laborales de la Unidad Operativa Oleoducto por S/1,1000 miles (equivalentes a US\$ 336 miles).
- (b) Este concepto incluye principalmente: i) demanda civil interpuesta por el Gobierno Regional de Lambayeque por US\$ 7,000 miles, ii) proceso arbitral interpuesto por INTTCORP POR US\$ 2,000 miles, iii) demanda civil interpuesta por la empresa COVISE por S/ 10, ,000 miles, iv) demanda civil interpuesta por Pluspetrol Norte S.A. por S/3,000 miles v) proceso arbitral interpuesto por la Policía Nacional del Perú por S/ 3,000 miles y vi) dos (2) procesos arbitrales interpuesto por SECURITAS S.A.C. por S/ 2 ,000 miles.
- (c) Al 30 de junio de 2018 este concepto incluye principalmente los procesos administrativos seguidos contra el Tribunal Fiscal y la SUNAT por S/129.6 millones que se relacionan con la fiscalización del Impuesto a las ganancias de los años comprendidos entre 2005 y 2008. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales estiman no surgirán pasivos de importancia para la Compañía.

En opinión de la Gerencia y sus asesores legales estas contingencias serán resueltas en favor de la Compañía.

29 GANANCIAS BÁSICAS Y DILUIDAS POR ACCIÓN

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción al 30 de junio 2018 y 2017, que se expresan por el mismo valor al no existir acciones con efecto dilutivo, se presenta a continuación:

	<u>Utilidad US\$000</u>	<u>Promedio ponderado de Acciones en circulación</u>	<u>Utilidad por acción</u>
Al 30 de junio de 2018			
Utilidad por acción básica y diluida	113,292	3,927,713	0.029
Al 30 de junio de 2017			
Utilidad por acción básica y diluida	85,320	3,521,048	0.024

30 GARANTÍAS Y COMPROMISOS

Garantías y cartas fianzas -

Al 30 de junio de 2018 la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores por S/ 74,931 miles (equivalentes a US\$ 22,886 miles) y por US\$ 34,795 miles.

Las garantías relacionadas a las obligaciones financieras se encuentran reveladas en la Nota 13.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2017 la Compañía no mantiene compromisos de arrendamientos operativos de largo plazo.

31 PARTES RELACIONADAS

El Gobierno peruano es dueño de las acciones de capital de la Sociedad y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del Estatuto de PETROPERÚ S.A., la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase " A " y " B " de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Sociedad y el gobierno peruano y el Ministerio de Energía y Minas están relacionados con las transacciones con los accionistas.